



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



---

---

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA**

**ANÁLISIS CURRICULAR DE LA FORMACIÓN  
DOCENTE 1999 Y 2018 MODALIDAD  
TELESECUNDARIA**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO  
DE LICENCIADA EN PEDAGOGÍA**

**PRESENTA:**

**SARITA LILIANA SILVA VILLANUEVA**

**ASESORA:**

**MTRA: ROSA CRISTINA SOTO HASSEY**

**CIUDAD DE MÉXICO, AGOSTO DE 2023.**

# DEDICATORIA

Este proyecto es dedicado con todo mi corazón.

## **A mí:**

Por saber que nada es imposible, aprendí que nunca me debo rendir y siempre continuar luchando por lo que quiero.

## **Mis padres:**

Dios me los presto 25 años de mi vida y sé que, desde el cielo, siempre me han acompañado y han iluminado mi camino para continuar realizando mis sueños. Alla donde estén, estoy segura, de que éste gran paso es motivo de orgullo para ellos.

## **A mi esposo y mis hijos:**

Con un gran amor, que, a lo largo de esta trayectoria de trabajo, tuvieron la comprensión, cariño, motivación y paciencia para ayudarme a salir adelante; Siempre impulsándome a ser mejor en la vida.

## **Maestra Rosa Cristina Soto Hassey:**

Por creer en mí, por su tiempo, dedicación, comprensión, paciencia y persistencia, que estuvo conmigo, nunca me dejo, a pesar de las adversidades, siempre me apoyo incondicionalmente. También por sus conocimientos, orientaciones, han sido fundamentales para continuar y finalizar la tesis.

Familiares que estuvieron a mi lado, apoyándome en cada momento.

Gracias, Gracias, Gracias.

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>Capítulo I. El sistema de educación telesecundaria</b> .....	6
1.1. La secundaria en México.....	6
1.2. Antecedentes de la educación telesecundaria.....	10
1.3. El papel de reformas educativas en la educación telesecundaria.....	20
<b>Capítulo II. Modelo pedagógico en telesecundaria</b> .....	30
2.1 Modelos pedagógicos en telesecundaria.....	31
2.2.1 Modelo experimental.....	34
2.2.2 Primer modelo.....	36
2.2.3 Modelo modificado.....	39
2.2.4 Modelo acorde con la Reforma Educativa.....	42
2.2.5 Modelo pedagógico para el fortalecimiento de telesecundaria.....	47
<b>Capítulo III El docente en telesecundaria</b> .....	56
3.1 Breve historia de la escuela Normal Superior.....	56
3.2 Formación docente para la educación secundaria.....	59
3.3 Concepto de análisis.....	64
3.4 Comparación entre los planes de estudio, 1999 y 2018, en torno a la formación docente para educación secundaria.....	65
3.5 Características de la planta docente en telesecundaria.....	91

**CONCLUSIONES**.....94

ANEXO.....99

**BIBLIOGRAFÍA**.....101

## INTRODUCCIÓN

Se puede sostener que el campo de la educación es extremadamente amplio, diverso, complejo y cambiante lo que, lo convierte en un ente social que se ve influido por lo social, político, económico, cultural, ideológico, etcétera, que subyace a toda sociedad. Por lo tanto, la educación está, permanentemente, determinada e influida por lo que en estos ámbitos acontece. Lo anterior, nos conduce a centrarnos en una modalidad de educación secundaria, denominada telesecundaria, que es relativamente joven y que se construyó dentro de un contexto determinado en México y que con el paso de los años se ha ido perfeccionado, a tal punto que sigue siendo una opción de instrucción para jóvenes entre 12 y 15 años, pero que al mismo tiempo ha implicado que el Estado forme de manera específica a los sujetos interesados en desenvolverse profesionalmente como docentes en este tipo de enseñanza.

De esta manera, el presente trabajo de investigación intitulado ***Análisis curricular de la formación docente 1999 y 2018 modalidad telesecundaria*** surge por el interés de conocer, la formación inicial con la que contará el docente que tendrá a su cargo la instrucción en la modalidad de telesecundaria. El tema que se somete a indagación corresponde, indudablemente su tratamiento, a la disciplina de la pedagogía y, por ende, a quien se especializa en ella. Por consiguiente, se pretende estudiar la formación inicial que reciben estudiantes normalistas interesados en cursar la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria, para lo cual como profesional de la pedagogía me adentraré al campo de la formación docente y al del currículo, en tanto que pretendo hacer un análisis comparativo entre dos planes de estudios con los que están trabajando diversas escuelas normalistas que ofrecen la mencionada licenciatura.

La investigación que se presenta es de tipo documental en tanto que se recopiló y seleccionó información a través de lecturas y consulta de libros, revistas, videos, páginas web, documentos oficiales de la SEP, etcétera. Así mismo, se hizo uso de diferentes fuentes secundarias, que se sometieron a revisión y análisis, de donde se

obtuvieron una serie de datos cuya génesis se encuentra en la historia de la educación, desde la cual fue posible hacer una interpretación de la información y explicación, por un lado, a cerca de los inicios de la telesecundaria y, por otro, sobre los modelos pedagógicos que orientaron la forma de trabajo dentro de telesecundaria. Lo anterior sirvió de preámbulo para reflexionar el papel de la formación inicial que se ofrece a un estudiante interesado en la educación secundaria con especialidad en telesecundaria. Esto nos condujo a plantear la elaboración de un análisis comparativo entre dos planes de estudios dirigidos a la formación de docentes para el último trayecto que integra la educación básica. Por lo tanto, la investigación, particularmente para el desarrollo del capítulo tercero, hace uso del método comparativo que permite identificar semejanzas y diferencias entre los elementos a comparar, como lo son los planes de estudio 1999 y 2018, con el propósito de encontrar nuevo conocimiento en el terreno de la formación docente. Dicho análisis comparativo depende de establecer indicadores que sirvan de base para la comparación curricular atendiendo a la estructura estándar a partir de la cual se construye un plan de estudios de educación superior, tales como perfil de egreso, horas, semestres, créditos, asignaturas etcétera. Efectuar dicha empresa resulta relevante si se considera que solo se localizó un documento que expone un estudio comparativo de los cursos iniciales de los planes de estudio 1999 y 2018, enfocado, solamente, en el área de la práctica escolar y en el trayecto de práctica profesional. Por tal motivo, se puede presumir que no existe referencia documental que exhiba un análisis comparativo en torno a la formación inicial como el que se pretende brindar en esta investigación.

Resulta conveniente comentar que la elaboración y desarrollo del estudio que se muestra, también, es producto de 23 años de trabajar en un plantel de telesecundaria, como docente frente a grupo y en tareas de gestión. Durante este tiempo se ha podido identificar que los profesores que laboran en la modalidad de telesecundaria tienen formaciones académicas diversas, algunos cuentan con una formación inicial derivada del modelo de escuela normalista y otros provienen de una preparación universitaria. Si bien esta heterogeneidad formativa puede considerarse idónea para la instrucción secundaria, en términos pedagógicos puede pensarse como un problema porque estos

profesores pueden estar careciendo de una preparación teórica y práctica construida para la instrucción en la que se verán inmersos, es por ello por lo que la investigación efectuada se dirige a analizar en términos curriculares y didácticos dos planes de estudio dirigidos a ofrecer formación académica e intelectual.

De esta manera, algunas de las preguntas que se pretenden responder con el desarrollo de la investigación son las siguientes: ¿Qué lugar de importancia ocupa la instrucción telesecundaria dentro del sistema educativo nacional?, ¿La modalidad de telesecundaria continúa siendo una opción de instrucción para la población mexicana?, ¿Las reformas educativas están relacionadas con los cambios en los modelos pedagógicos de la modalidad de telesecundaria? Tomando como referencia que la educación secundaria se imparte en tres modalidades – general, técnica y telesecundaria- ¿resulta conveniente que la formación inicial, que se ofrece a un sujeto interesado en ella, se enfoque a una modalidad o a una especialidad de la asignatura de su interés?, ¿Los planes de estudio 1999 y 2018 ofrecen una formación académica enfocada al conocimiento de la educación secundaria o están dirigidos a proporcionar una preparación académica en la materia y en su didáctica?, ¿Corresponde la formación inicial de un estudiante en educación telesecundaria a lo que ella representa y necesita?

La investigación se compone de tres capítulos a partir de los cuales se analiza y reflexiona sobre el tema de la formación docente inicial, así como su relación con la educación secundaria en la modalidad de telesecundaria.

El capítulo primero ofrece un estudio histórico en torno al nacimiento de la telesecundaria. Se hace especial énfasis a los acontecimientos que se dieron en la Ciudad de México, debido a que llama la atención que, en un espacio territorial como éste, que se puede presumir cuenta con las mejores condiciones para poner al alcance de la población la educación que el Estado establece como básica y con carácter gratuito, laico y obligatorio, existen planteles que ofrecen la modalidad de telesecundaria que fue pensada fundamentalmente para zonas rurales y alejadas de

la urbe, pero que con el paso del tiempo se convirtió en una opción de instrucción para la población que habita en franjas territoriales marginadas y en las orillas de la Ciudad de México. El recorrido histórico que se hace en nueve sexenios pone el acento en el papel que tuvo el docente en ellos, ya que se puede sostener que el éxito y la evolución que hasta la fecha tiene la telesecundaria se debe en gran medida al trabajo realizado por el cuerpo docente que sin tener una formación definida para enseñar en esta modalidad supo adecuarse y capacitarse en la marcha, es decir detentar una formación continua. En este apartado, también, se hace referencia a las gestiones que llevó a cabo la Secretaría de Educación Pública y sus representantes para la conformación del sistema de educación telesecundaria. Así mismo se alude, someramente, a las diversas investigaciones sobre el uso de la televisión y los estudios existentes sobre el tema, provenientes de países de América Latina y Europa.

El segundo capítulo está dedicado a describir y analizar los cinco modelos pedagógicos a través de los cuales se ha estructurado la educación secundaria en la modalidad de telesecundaria. La revisión que se llevará a cabo, sobre cada uno de éstos, tiene como objetivo recuperar la función que, discursivamente, se indica debe tener el docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de este modelo. Lo anterior atiende al hecho de que éste en sus inicios no contaba con un docente preparado académicamente, para hacerse cargo de una instrucción que surgió de manera innovadora y emergente en el país, para ser responsable de ofrecer la educación secundaria como aquella que dota a un individuo de conocimientos, un poco más especializados, pero principalmente de ofrecer un saber elemental para que el alumno, que cursa este nivel, se incorpore al campo laboral. De esta manera, el trabajo que se realizará en este capítulo consiste en exponer el rol que se prescribe debe cumplir el docente en activo, lo cual nos permitirá esbozar al profesor que se necesita formar profesionalmente para laborar dentro de la modalidad de telesecundaria en la actualidad.

El capítulo tercero retoma los conceptos de educación “normal”, como formación docente y docente con el propósito de ofrecer cierta claridad en torno al sentido que



adquieren éstos dentro de la disciplina (pedagogía), pero fundamentalmente se pretende exponer su carácter sustantivo para, a partir de ello encaminarnos a la elaboración de un análisis curricular sobre dos propuestas de formación inicial: 1999 y 2018, con el fin de conocer en qué consiste la preparación académica y de campo que se le ofrece a quien luego de cumplir cuatro años de formación, en teoría pasará a hacer parte de la plantilla docente que laborará en educación secundaria, particularmente, en la modalidad de telesecundaria. Lo anterior, encierra la presunción de que es importante conocer el currículo formal, pero que en ocasiones puede estar alejado del currículo real, es decir, éste en el que el docente se encuentra dentro de una práctica profesional en la que enfrenta situaciones diversas y adversidad que pueden obstaculizar su labor. Por otro lado, se debe destacar que, si bien un plan de estudios dirigido a la formación docente define al profesor que se necesita para hacerse cargo de un tipo de educación, que en sí misma tiene ciertas condiciones, no obstante, ello no garantiza contar con un docente que después de transitar por una formación académica y práctica cumpla con el perfil que está plasmado en un documento como éste.

Por último, se presentan las conclusiones a las que fue posible llegar durante el proceso de investigación y se indican algunos temas, para ser indagados en un futuro, que surgieron del proceso de investigación llevado a cabo.

## **Capítulo I**

### **El sistema de educación telesecundaria**

El capítulo primero hará referencia a los antecedentes históricos de la telesecundaria a nivel nacional, particularmente, se pondrá especial énfasis en el estado que guarda en la Ciudad de México. Lo anterior atiende al hecho de que, si bien, esta región del país cuenta con “todas” las condiciones para dotar de educación a la población en los distintos niveles que conforman el Sistema Educativo Mexicano existen zonas de la metrópoli suburbanas o marginadas y en las orillas de la urbe que requieren de instituciones como la telesecundaria. De ahí que, en la Ciudad de México, existan aproximadamente 46 escuelas telesecundarias, la población que asiste a ellas, en su mayoría tiene carencias de todo tipo. No obstante, es posible presumir que a pesar de la falta de recursos los alumnos tienen interés de salir adelante en sus estudios.

En términos generales, se analizará la integración de la telesecundaria como una modalidad del Sistema Educativo Mexicano, se abordará su instrumentación didáctica, el funcionamiento que tiene y el papel que juega el docente dentro del modelo pedagógico bajo el cual se implementa dicha instrucción. Además, se realizará un análisis y reflexión acerca del porqué el maestro de telesecundaria debe tener conocimientos básicos en todas las asignaturas de los diferentes grados de educación secundaria. Se hablará de los libros de textos que se han empleado para ofrecer esta modalidad y del material de apoyo con el que cuenta el profesorado para facilitar el aprendizaje del alumno.

#### **1.1 La secundaria en México**

Adentrarse a conocer la secundaria y el estado que guarda ésta en el país conlleva aludir a la Constitución Mexicana, particularmente, al artículo 3ero constitucional, en tanto que, en él se concibe las bases de la educación en México. Dicho documento establece los aspectos que deben orientar la educación impartida por el Estado - Federación, Estado, Municipios-, así como por los particulares, por las universidades

y las instituciones educativas superiores autónomas por la ley. Asimismo, la filosofía política que acogieron los gobiernos derivados de la Revolución Mexicana. Así como, a la Ley General de Educación (1993) cuya notabilidad está en la regulación de las aristas del ámbito educativo. Ambos documentos adquieren relevancia si se considera que en ellos se encuentran plasmados los argumentos jurídicos de la educación y, por lo tanto, de lo que se ha establecido para la telesecundaria.

El Sistema Educativo Mexicano está conformado por cinco niveles educativos:

1. Preescolar
2. Primaria
3. Secundaria
4. Media Superior
5. Superior

De los cuales, nos interesa enfocarnos al tercero de ellos que, a su vez, forma parte de la llamada Educación Básica y que se conforma por los niveles de preescolar que abarca de los 3 a los 5 años, primaria de los 6 a los 11 y secundaria de los 12 a los 15 años. Ésta corresponde al último nivel de educación que proporciona el Estado Mexicano de forma obligatoria.

La instrucción secundaria surge, principalmente, de la inquietud de los gobiernos que emanaron de la Revolución Mexicana de extender la educación escolar y darle carácter nacional, ya que “Consideraban a la educación popular como uno de los elementos indispensables para reconstruir al país, integrar una nación, disminuir desigualdades y fortalecer al Estado.” (Loyo, s/f, p. 2).

Anteriormente, la secundaria se veía como un puente entre la primaria y la preparatoria. Se le llegó a nombrar *educación media básica* para distinguirla de esta última debido a que era conocida, también, como *educación media superior*. Sus inicios fueron en 1915 en el Congreso de Educación que se realizó en la Ciudad de Jalapa, Veracruz en donde se llevó a cabo la promulgación de la Ley de Educación Popular del Estado en la que se decretó que la educación secundaria tiene “el

propósito [consistió] en instituir una enseñanza propedéutica y que fuera un punto intermedio entre los conocimientos de primaria (elementales) y los que impartían en la universidad (profesionales)”. ([www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol2n1/Zorrilla.pdf#pág2](http://www.ice.deusto.es/RINACE/reice/vol2n1/Zorrilla.pdf#pág2))

Después de un año, en 1916, se iniciaron las clases de los alumnos que concluyeron el nivel elemental. “El plan de estudios se planteó para tres años y se propuso impartir conocimientos relativos a los medios de comunicación intelectual, de matemáticas, física, química y biología, cuantificación de fenómenos, sobre la vida social y los agentes útiles en la producción, distribución y circulación de la riqueza. Este plan de estudios no consiguió su plena implantación, ya que sólo duraría dos años, pues en 1918 se produjo un replanteamiento de los objetivos y en consecuencia de la distribución de materias” (Santos, Op. Cit. s/2000, citado por Zorrilla 2004).

Actualmente, la educación secundaria es el último eslabón de la educación básica obligatoria, que, de acuerdo con la Clasificación Nacional Normalizada de la Educación (CINE) del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se ubica en el nivel 3 y es el requisito para ingresar a la educación media superior. Generalmente, en México los alumnos egresados del nivel primaria pueden optar por dos modalidades en educación secundaria, la general y la técnica. No obstante, hay regiones del país que ofrecen una tercera modalidad que se denomina telesecundaria, pero las tres coinciden al ofrecer un currículo integrado por dieciocho asignaturas, es decir, nueve por grado escolar. A continuación, se ofrece una descripción en torno a cada una de estas modalidades:

### TIPOS DE MODALIDADES A NIVEL SECUNDARIA

Modalidad	Año de inicio de actividades	Características
General o Diurna	1925	Se encuentran ubicadas en zonas urbanas y rurales. Se distingue porque cuenta con talleres y laboratorios, así como que, cada asignatura es impartida por un profesor especializado en el contenido de la materia de estudio. Según Patricia Ducoing ésta “pretende ofrecer una educación humanística, científica, artística y tecnológica básica con el objeto de que el estudiante egresado adquiera los conocimientos y habilidades fundamentales para devenir sujetos productivos y contribuir al desarrollo de la nación”. (2018:3)
		“Se caracteriza por ser bivalente, en tanto que, por un lado, brinda la misma formación

Técnica	1950	que la secundaria general y, por otro capacita al alumnado en algún ámbito tecnológico, de tal suerte que este no puede continuar estudiando, si tenga posibilidades de incorporarse al trabajo. Las opciones que aquí ofrece son las siguientes: industrial, pesca, forestal, agropecuaria e indígena” (Ducoing: 2018:3) De esta manera, los talleres tienen una fuerte inclinación hacia la educación tecnológica, de acuerdo con las actividades económicas de cada Estado lo que faculta a los alumnos inscritos en esta modalidad a incorporarse a la actividad productiva al finalizar sus estudios. Se encuentran ubicadas en zonas urbanas y rurales.
Telesecundaria	1968	Patricia Ducoing sostiene que la telesecundaria es una modalidad específica que tiene por “objeto atender la demanda y ampliar la cobertura, particularmente en poblaciones pequeñas, usualmente en zonas rurales y marginadas. Está diseñada para atender a jóvenes de localidades urbanas, suburbanas, rurales y marginadas.” (2018:3) Esta modalidad cuenta con un solo docente para impartir todas las materias de cada grado escolar. En términos didácticos hace uso importante de medios electrónicos y materiales impresos para dictar sus clases, impartir las clases. Esta modalidad cuenta teóricamente, con la figura de un docente de educación física, de red escolar, de prefectura y trabajo social.

Véase La educación secundaria mexicana: Entre la búsqueda del acenso equitativo y el rezago.

Con base en lo esgrimido, se puede sostener que toda modalidad de secundaria tiene sus propias particularidades, que la definen y le dan identidad, y aunque comparten objetivos en torno a la educación secundaria, cada una de ellas perfila al docente que requiere. Por lo tanto, la presente investigación estará enfocada de manera exclusiva a la modalidad de telesecundaria para a partir de ello estudiar la formación académica que recibe y requiere el docente que deberá hacerse cargo de dicha instrucción. Lo anterior se justifica si se considera que las modalidades de secundaria general y técnica son las predominantes y las de mayor demanda en el país, y, por ende, se puede presumir que cuentan con un docente *ad hoc* para ofrecer una enseñanza que cumpla con los objetivos que persigue la educación secundaria. Sin embargo, la realidad es que existe una tercera modalidad, telesecundaria, que eminentemente necesita de un docente que se haga cargo de su atención e impartición. En consecuencia, esta investigación estará centrada en analizar dos propuestas curriculares que están dirigidas a la formación de estudiantes normalistas con el propósito de ofrecerles formación en educación de carácter humanístico, científico, artístico, tecnológico enfocado a un nivel educativo que tiene un sentido propedéutico

y que requiere de un saber disciplinario en didáctica, psicología, historia, gestión escolar y política educativa enfocada al sistema de telesecundaria.

## **1.2 Antecedentes de la educación telesecundaria**

Este apartado está dedicado a exponer los antecedentes de la telesecundaria que se encuentra asociada a diversos momentos históricos y políticas educativas que tuvieron como objetivo, primordialmente, dotar de educación a la población rural y analfabeta del país. Además, se hará referencia a algunos datos de orden internacional que pueden considerarse como antecedentes a la telesecundaria en México, por ejemplo, el de caso de Italia que fundó una institución educativa que se le llamó “*telekuolas*”, y en la que se cursaban los tres grados de secundaria, el plan de estudios con el que ésta trabajaba era coincidente con el de las secundarias tradicionales en todas las asignaturas. La duración de las lecciones que en ella se impartía era de 20 a 30 minutos y la transmisión era en vivo de lunes a sábado en un periodo de tiempo de nueve meses. Este modelo de instrucción fue adoptado por México, en un primer momento, de manera experimental y, posteriormente, fue adaptado a las características de la sociedad mexicana y, particularmente, a cierto tipo de población. Vale la pena señalar que se hicieron diversas adecuaciones al formato italiano.

La telesecundaria en México surge después de la Revolución Mexicana, cuando la población en su mayoría se encontraba en extrema pobreza, más en zonas rurales. Con la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921, José Vasconcelos estaba interesado en abatir el rezago educativo, por tal motivo realizó un proyecto nacionalista que consistía en “hacer del indígena un mexicano, enseñarle a leer y escribir en lengua castellana y formar un espíritu rural en cada uno de ellos” (SEP, 1985, 25). Para llevar a cabo éste, se siguieron los pasos de los españoles cuando llegaron a evangelizar e iban a lugares lejanos para predicar la religión a través de misioneros, es así como surgió la idea del maestro rural, cuyo fundador fue el Rafael Ramírez Castañeda, quien tenía a su cargo personal capacitado (llamados también misioneros); su tarea consistía en preparar a maestros rurales, los capacitaban para la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética, historia, geografía, elementos de

higiene y artesanía con el objetivo de que se iniciaran dentro del campo laboral y, también, para contribuir al crecimiento de la comunidad. La mayoría de los maestros rurales no habían terminado la primaria, por tal motivo les daban una preparación básica. Esto condujo a la creación de la Escuela Normal Rural, con el propósito de dotar de mayor formación a dichos docentes.

En los años posteriores a la Revolución Mexicana había un fuerte rezago y abandono educativo que produjo analfabetismo, principalmente, entre la población rural en edad escolar que se veía imposibilitada a concluir la instrucción primaria por dedicarse a apoyar a su familia para generar el sustento económico que les permitiera subsistir. Este panorama evidenciaba la urgencia de establecer una estrategia educativa, sobre todo si se consideraba que en aquella época casi el 80% de la población en México era analfabeta. (SEP, 2010, 9) Al paso del tiempo fue posible identificar que hubo cambios importantes en las regiones urbanas, pero continuaba el rezago en las zonas rurales.

Para los años veinte ya había más de seis mil escuelas rurales, eran construidas por los mismos pobladores, los cuales no las concebían como simples escuela que enseñaban, sino las veían como un punto de reunión y entretenimiento de la comunidad; estas se llamaron la Casa del Pueblo. La labor del docente era muy significativa y trascendente, porque su trabajo no consistía nada más en impartir clase, sino debía “enseñar a vivir, razón por la que era necesario que conociera de agricultura, economía y organización social”. (SEP 2010,11) La telesecundaria retomó algunos elementos de la Casa del Pueblo, particularmente aquellos que tiene que ver con la relación educación – comunidad.

Fue en 1965 cuando el secretario de Educación Pública Agustín Yáñez estableció una campaña de alfabetización, enfocada en recursos audiovisuales para abatir el rezago educativo en zonas rurales. El uso de tecnologías audiovisuales empezó a ser de suma importancia. Existían tele aulas, donde un sujeto denominado telemaestro, en vivo, daba una clase frente a las cámaras y contaba con la presencia de un grupo de alumnos. Todo esto se transmitía en directo a través de un canal de televisión abierta,

en horario matutino, desde la Unidad de Televisión Educativa (UTE), a diversos estados de la República Mexicana. Por ende, la señal podía ser captada por todo individuo que contará con un aparato televisor, pero si éste tenía interés por estudiar la educación secundaria bajo esta modalidad, debía estar inscrito formalmente a través de la Secretaría de Educación Pública con el propósito de dar validez a dichos estudios. De esta forma, el Estado habilitaba espacios en los que se conformaban grupos, aproximadamente de diez estudiantes, que contaban con un docente y un monitor o facilitador, cuya labor consistía en coordinar las sesiones de trabajo académico, al mismo tiempo que tenía la función de hacer un reporte mensual del desempeño de los educandos a su cargo, así como la revisión de las actividades fijadas por los telemaestros. (SEP 2010, 24)

Lo hasta aquí expuesto nos permite dar cuenta del origen de las llamadas telesecundarias, a partir del establecimiento de teleaulas asumidas como una modalidad alfabetizadora y complementaria a la instrucción primaria. Es así como, aparecen las telesecundarias para garantizar un nivel educativo a la población que se encontraba en zonas geográficas y económicas en las que por diversas razones no se podía establecer una secundaria bajo la modalidad convencional (esto implicaba que cada una de las asignaturas que conformaban el plan de estudios debía contar con un sujeto con conocimiento del área de especialización, además, con una infraestructura adecuada, con condiciones económicas para atender la poca matrícula, etcétera). El modelo de instrucción de telesecundaria en sus inicios se brindó bajo condiciones muy similares a las de la educación rural, es decir, con circunstancias de precariedad en infraestructura, personal académico, etcétera. Por otro lado, con la obligatoriedad del último eslabón de la educación básica y la expansión de la modalidad de telesecundaria, a través del uso de medios electrónicos, se logró duplicar la matrícula de ésta. Ello representó una gran ventaja para el gobierno en términos económicos, porque por medio de la utilización de la tecnología se podía beneficiar a miles de jóvenes que se encontraban en zonas alejadas o marginadas a la urbe.

Se puede sostener que la existencia de instituciones educativas como la telesecundaria constituyó un programa precursor y que muestra la posibilidad de llevar



a la educación secundaria a las zonas rurales y marginadas, a los grupos más vulnerables, que se encuentran apartados de la urbe, con el apoyo de la moderna tecnología -la televisión- como aliado clave para la enseñanza y el aprendizaje en los salones. En consecuencia, vale la pena hacer una revisión, *grosso modo*, de diversos sexenios presidenciales con el objetivo de exponer los antecedentes, que juzgamos relevantes, en la trayectoria de la telesecundaria y que permitieron erigir lo que en 1967 se consolidó como un modelo de educación alterno dentro del Sistema Educativo Mexicano a nivel secundaria. Algunos antecedentes históricos. En el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940), fungía como secretario de Educación el C. Narciso Bassols, quien impulsó la educación secundaria y colaboró en la creación de las escuelas rurales campesinas, para lo cual alientó una instrucción socialista que consistía en una educación rural para contribuir a la solución que en ese momento tenía el país, era la situación de atraso y marginación en la zona rural, para el beneficio de la sociedad e incrementar el desarrollo económico del país, tanto en el medio urbano como rural. Por ello se planteó que los campesinos debían estar preparados con métodos modernos de producción para tener nuevos tipos de actividades agrícolas, con el propósito del mejoramiento de la comunidad indígena e impulsar la economía y en el medio urbano la preparación del estudiante debía tener especialidades para contribuir a la sociedad. El origen de la telesecundaria retomó de la educación socialista algunos aspectos por ejemplo los misioneros que se encargaban de estar dentro de la comunidad para ayudar, orientar, enseñar conocimientos con el propósito del crecimiento y el esfuerzo por mejorar las condiciones de la población.

Durante el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946) Jaime Torres Bodet quien fuera el secretario de Educación impulsó una educación científica, con el objetivo de fortalecer las industrias y la producción en el país. Durante el sexenio se promulgó una ley en la que todos los mexicanos que supieran leer y escribir ayudarían a otros individuos y así sucesivamente, lo que dio como resultado que más de un millón y medio de la población fueron alfabetizados.

En el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964), el secretario de Educación Jaime Torres Bodet impulsó un programa denominado Plan de Once Años, con el objetivo de extender la educación primaria a todo el país, sus resultados fueron tan favorables que el presidente Díaz Ordaz (1964-1970) continuó el programa, a través de las gestiones del secretario de educación Agustín Yáñez. Este enfoque, a nivel primaria, se caracterizó por resaltar la idea de aprender haciendo que consistiese “en habituar al niño a comprender y razonar sobre lo que aprende y hace, prepararlo para saber lo que debe hacer en su propio beneficio y en el de la colectividad” (SEP, 1970, p.33). A nivel secundaria el enfoque apuntaba a aprender produciendo a partir “de la utilidad de los que haces y habilidades, aproximando al alumno a las responsabilidades y exigencias de la vida moderna empleando máquinas y herramientas.” (SEP, 2010, 20) con la finalidad de que el joven ingresara al campo laboral de manera temprana.

En términos generales, identificamos que el Plan de Once años rebasó las expectativas que el gobierno se planteó, debido a que la población se acrecentó por la migración de habitantes de zonas rurales a urbanas y a que muchos alumnos de nivel primaria buscaban continuar sus estudios de secundaria, pero no existía infraestructura en las regiones rurales y marginadas. Por tal motivo, éstos se tenían que trasladar a áreas céntricas y urbanas, pero éstas tampoco pudieron atender la totalidad de la matrícula que se generó. Dicha situación dio origen a la creación de planteles de Telesecundaria en zonas semiurbanas que se instalaron en las orillas de la Ciudad de México.

Se puede indicar que los tres sexenios, hasta este momento expuestos, visualizaron aspectos que para el contexto social, cultural y educativo de la época debería contener la instrucción que se ofrecía en telesecundaria, es decir, socialista, científica y para el trabajo. Por otro lado, se puede sostener que ésta, continúa siendo una alternativa de bajo costo, comparado con el gasto de la secundaria técnica y general, en zonas rurales y marginadas que no cuentan con una infraestructura adecuada. De ahí que una de las características primordiales del modelo pedagógico de telesecundaria es la utilización de los medios de comunicación, principalmente, la televisión. A través de ésta se hicieron programas que tomaban como guion las temáticas de las diversas

asignaturas. El primer programa que se transmitió fue por canal 11 y consistió en una clase de matemáticas impartida por el profesor e ingeniero Vianey Vergara (SEP, 2010, 6). Posteriormente, se televisaron clases de inglés, francés y ciencias sociales.

Antes de llevar a cabo la fase experimental de las telesecundarias en México, fue necesario conocer el desarrollo de la televisión educativa en el mundo. Por ejemplo, Portugal tenían un sistema de cobertura amplia y sus objetivos estaban bien determinados. Ahí funcionaba la “**telecola**”, un sistema que incluía los dos primeros años de educación secundaria. En México, se realizó algo similar con la llamada Telesecundaria. En sus inicios, las clases tenían una duración de 20 minutos, de los cuales entre 15 a 18 eran empleados para la transmisión y el tiempo restante el maestro, denominado monitor, se encargaba de supervisar la elaboración de actividades, pero el modelo a seguir fue el de telecola empleado en Italia como se mencionó al inicio del capítulo.

La institución comisionada para la elaboración del modelo de Telesecundaria fue la Dirección General de Educación Audiovisual (DGEA), dirigida por Álvaro Gálvez y Fuentes, quien lo llamó el Bachiller. La fase experimental de Telesecundaria inició oficialmente en septiembre de 1966; las primeras teleaulas ubicadas en Donceles número 100. “cuyas aulas habían sido equipadas con un televisor y el mobiliario propio de un salón escolar” (SEP 2010,.28). Las clases se impartieron durante un año a cuatro grupos piloto integrados por 83 alumnos de diferentes edades. Se transmitían desde DGEA, eran en vivo, por medio de circuito cerrado de televisión utilizando tecnología de microondas.

En enero de 1968, la Telesecundaria queda inscrita en el Sistema Educativo Nacional y en el mismo mes inició, formalmente su difusión a nivel nacional. Las transmisiones se dieron a través del canal 5 de Tele sistema mexicano, en ese momento estaban matriculados aproximadamente 6 mil 569 alumnos. Éste estaba dirigido a los jóvenes que eran atendidos por los maestros coordinadores, y, también a adultos que podían ver los programas de televisión en sus casas. La señal llegó a ocho entidades: Ciudad de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Morelos, Hidalgo, Tlaxcala y el Estado de

México. Al inicio, solamente transmitían lecciones para el primer grado escolares que integran la educación secundaria, al mismo tiempo se desarrollaban las lecciones de segundo que se dieron a partir del 1969 y que se transmitieron por televisión abierta, a partir de entonces hasta el año de 1970 fue que se completaron lecciones de tercer grado. La acreditación de este tipo de instrucción se obtenía a través de una serie de exámenes, que debía presentar todo aquel que estuviese escrito en dicho sistema, ante la autoridad educativa de secundaria.

Al inicio, las teleaulas eran locales adaptados (sacristías, salones de sindicatos o en ocasiones habitaciones de casas particulares). Para recibir a un grupo de alumnos dicho espacio debía contar con un televisor. La Secretaría de Educación Pública cubría el pago de los maestros y coordinadores, que eran los responsables de la instrucción que se impartía en esos espacios, también del costo de las guías de estudio y la realización de los programas televisivos (que se transmitían en directo). Al término del sexenio de Díaz Ordaz se encontraban inscritos 29 mil 316 alumnos en 571 planteles de los cuales 249 contaban con edificio propio.

En el sexenio de Luis Echeverría, las telesecundarias continuaban siendo una opción atrayente para las autoridades educativas por los bajos costos en comparación con los de las secundarias convencionales. Empero, ello representaba al mismo tiempo problemas de carácter administrativo, laboral y académico debido a que el personal de telesecundaria no contaba con un contrato de trabajo y sólo se le ofrecía una compensación a su salario. La plantilla estaba integrada por profesores de nivel primaria, algunos de secundaria o personas que no contaban con formación docente. Esto generó diversas opiniones con respecto a la calidad educativa que tenía el sistema de telesecundaria. Esta situación resulta relevante para el trabajo de investigación que se presenta, ya que muestra la importancia que tiene contar con académicos profesionalizados en un nivel educativo específico como se mostrará en el tercer capítulo.

Cabe mencionar que en esta época (1970-1976) la Secretaría de Educación Pública, a cargo de Víctor Bravo Ahúja, reafirmó el acuerdo que establecía la modalidad de

telesecundaria como parte del sistema educativo nacional escolarizado y con validez en toda la República, deslindándolo las transmisiones para los adultos, el cual ofrecería sus servicios educativos en el sistema no escolarizado. La Reforma Educativa de 1974 cambiaba el plan de estudios de educación secundaria por materias al de áreas. Esto representó dificultades a la modalidad de telesecundaria, porque los programas televisivos y las guías de estudio, con las que se instruía, estaban elaborados bajo el primer esquema, por lo que dicha reforma no se aplicó a ésta.

El año de 1975 representó un parteaguas en los antecedentes de telesecundaria, pues es cuando se crea la Licenciatura para Maestros Coordinadores de Telesecundaria con reconocimiento en escalafón, también se crearon nuevas plazas: director de telesecundaria (algunos directivos tenían dos funciones: el cómo profesor frente a grupo y encargarse de la gestión y administración de la escuela), inspector coordinador del sector e inspector de zona. El origen de estos cargos dependió de las demandas laborales que tenían los maestros, tales como obtener su plaza definitiva para erradicar las contrataciones interinas, por comisión o compensatoria, así como, por la necesidad de ofrecerles capacitación y nivelación pedagógica.

Durante el gobierno de José López Portillo, la telesecundaria continúa desarrollándose al reestructurar y ampliar la modalidad. Uno de los avances más destacados en esta época fue que las grabaciones de las lecciones pasaron de blanco y negro a ser transmitidas a color. Además, en 1981 se creó la Unidad de Telesecundaria que se encargaba de todo lo relacionado a la gestión y organización escolar, es decir, tenía un carácter normativo. En ese año se crearon telesecundarias estatales en Guanajuato, Nayarit, Sonora y Tabasco. La matrícula se incrementó a un 30% debido a los convenios entre la SEP y varios estados que requerían del servicio.

En el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, los avances fueron mínimos en telesecundaria, por la crisis económica que se presentaba, en comparación con el resto de las modalidades de secundaria. No obstante, hubo un incremento de alumnos y “ [u]n sexenio después las secundarias convencionales habían aumentado en 2 mil 602 para llegar a 8 mil 255; el número de telesecundaria, por su parte se había

incrementado en 3 mil 792, para llegar a 7 mil 995,” (Martínez, 2019, 9), por tal motivo, en 1984 en el estado de Tlaxcala, se implementó un plan de estudios a nivel licenciatura dirigido a estudiantes normalistas interesados en una formación docente inicial para educación secundaria con especialidad en telesecundaria, en el Centro de Estudios Superiores de Comunicación (CESCET), pero rebasaba el incremento y se tuvieron que incorporar docentes sin la preparación adecuada y, aunque se dio capacitación que fue poco, idónea para su desempeño docente dentro del sistema.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari se distinguió por la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y por las reformas al Artículo 3º Constitucional que estableció como obligatoria la enseñanza secundaria en el país. Así mismo, la estructura del currículo de ésta se replanteó por asignaturas, dando por culminado el modelo por áreas. Por tal motivo, las guías de estudio, que eran un auxiliar didáctico para los alumnos de telesecundaria tuvieron que ser reformadas de áreas a asignaturas “Una reforma curricular de los Planes y Programas de Primaria y Secundaria (1993), y como consecuencia de esta acción se elaboraron nuevos libros de texto. Con esta acción se estructura las asignaturas y se dejan atrás las materias por áreas.” (Proyecto Humanitas, 1), así se elaboraron los libros de trabajo “Guía de Aprendizaje” y “Conceptos Básicos” que fueron producidos por la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, con un costo para los alumnos de \$3.00 pesos, posteriormente fueron gratuitos.

Con el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León se inauguró la Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT), dando un paso fundamental en el avance de la educación a distancia en México. Mientras que en el sexenio de Vicente Fox las telesecundarias se incrementaron un 16.88% en comparación con las secundarias generales y técnicas, es decir convencionales, que crecieron 9.5%. (véase Martínez, 2019, 15). Durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa hubo cambios en el modelo pedagógico y se concedió gran importancia a la enseñanza del inglés como segundo idioma. También se reformaron los libros de textos y se dotó a más planteles de medios tecnológicos con el propósito de mejorar la calidad educativa y dar apoyo a través de material interactivo con la finalidad de facilitar el aprendizaje, mejorar los logros

académicos de los alumnos e incrementar los conocimientos por medio de una videoteca didáctica que fue diseñada por el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE). Asimismo, por medio de CONAFE los alumnos recibieron paquetes de útiles.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, concretamente, al inicio de su gobierno se impulsó la Reforma Educativa con el propósito de mejorar la calidad educativa, con ello se pretendía que todos los estudiantes alcanzaran un desarrollo en forma integral y lograran los aprendizajes requeridos para ser competitivos dentro de las innovaciones tecnológicas para el siglo XXI y el empleo. A partir de la reforma emanó el nuevo modelo pedagógico, cuyo propósito fue elevar la calidad educativa con equidad, al ubicar los aprendizajes y la formación de los estudiantes en el centro de todos los esfuerzos educativos. Otras aportaciones fueron la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), responsable de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional dentro de la educación preescolar, primaria, secundaria y medio superior. Además, mediante la Ley General de Servicio Profesional Docente, se modificaron las reglas de ingreso y la promoción a funciones directivas o de supervisión de la educación básica y medio superior al establecer concursos de oposición para el ingreso a la SEP y, posteriormente, exámenes de permanencia para todo el personal docente. En el año 2018, se implementó en varias escuelas normales del país, tanto públicas como privadas, un nuevo plan de estudios para estudiantes normalistas interesado en cursar la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria.

Durante los tres primeros años del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, se realizaron modificaciones sobre el sistema educativo con el objetivo de implementar la llamada “Nueva Escuela Mexicana”. Así mismo, se ha fortalecido la educación normalista en todo el país y continúa vigente en varios estados de la República Mexicana la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria.

Durante los últimos cincuenta y cuatro años se puede identificar que la telesecundaria ha tenido un lugar destacado en el crecimiento del último eslabón de la Educación Básica dentro del sistema educativo mexicano. Como se ha indicado a lo largo del capítulo, dicha modalidad surgió para atender a la población en zonas alejadas y marginadas haciendo uso, en sus inicios, de manera importante de la televisión a través de la cual se transmitían los programas que permitían dotar de educación secundaria a jóvenes. El profesor a cargo de dicha instrucción debía guiar los conocimientos de las diversas materias apoyándose de los materiales didácticos como eran las “Guías de aprendizaje” y el libro de “Conceptos básicos”. Al paso del tiempo se ha tenido un incremento de la matrícula en los diferentes estados de la República Mexicana tanto que se ha beneficiado a millones de estudiantes que se encuentran en condiciones socioeconómicas desfavorables, como a los distintos gobiernos por los bajos costos que tiene dicha modalidad. No obstante, en la Ciudad de México se han cerrado planteles de telesecundaria por la poca población que atienden.

Actualmente, se puede decir que telesecundaria ha tenido avances significativos en muchos aspectos, como en elevar la matrícula de alumnos por año, tener una infraestructura propia, aplicar distintas tecnologías para el aprendizaje del alumno, producir sus propios libros de textos y programas. Pero también se debe reconocer que existen deficiencias en el sistema de telesecundaria, por ejemplo, en términos de calidad educativa, en la formación docente, en ampliar la plantilla de profesores con otras figuras (Profesor de educación física, tecnología, prefectura, subdirector, orientadores) dentro de la institución, etcétera.

### **1.3 El papel de reformas educativas en telesecundarias**

Este apartado está dedicado a exponer, de manera somera, algunas reflexiones que han surgido hasta este momento de la investigación, producto de la revisión de los antecedentes históricos que marcan la trayectoria de la modalidad de telesecundaria en México. Pensar en el sentido que guarda la implementación de una reforma educativa implica reconocer abiertamente, en el discurso, la intención de mejorar la educación en el país y, por ende, es posible presumir que será a través de ésta que



se impactará en otros ámbitos de la sociedad, tales como el económico, social, cultural, político, ideológico, etcétera, que en su conjunto permitan ofrecer mejores condiciones de vida para la población. No obstante, hay que reconocer que no existe un cuestionamiento serio, de trascendencia, sobre la importancia de dichas reformas. Lo que nos conduce a preguntarnos si ¿realmente son en beneficio de nuestros alumnos?, ¿Es solamente una política sexenal? O ¿Un simple requisito para decir que, realmente, el Estado se preocupa por la educación? Ofrecer una respuesta a estas interrogantes tiene como intención explicitar la relevancia que tienen todas ellas, fundamentalmente, para la instrucción denominada telesecundaria. Para ello consideramos que debemos partir del concepto Reforma, de acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española, ésta se refiere a “aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo.”, que lo cambia de forma. Con base en lo anteriormente enunciado, podemos decir que las reformas implementadas en el currículo formal han atendido a construir y a ofrecer una educación acorde con la sociedad y a los requerimientos socioeconómicos y culturales a los que deberá responder un sujeto. Sin embargo, la realidad concreta dista mucho de ser como se estipula en el papel.

A continuación, se realizará un recorrido, desde el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz hasta el actual gobierno de Andrés Manuel López Obrador, sobre los proyectos educativos que han constituido la instrucción ofrecida a través de la modalidad de telesecundaria, con el propósito de exponer cómo se ha conformado curricularmente la instrucción secundaria que se ofrece en ésta. Dicha empresa permitirá dilucidar los aspectos que deberán considerarse, idealmente, en las propuestas de formación docente que se construyan para preparar académicamente a los futuros profesores que laborarán y se harán cargo de la educación secundaria en planteles de telesecundaria.

# RECORRIDO HISTORICO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS EN LA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA

Presidente	Reformas	Cambios	Currículo
Díaz Ordaz 1964-1970	Unidad Nacional Plan para el Mejoramiento de la Educación Primaria.	Método aprender produciendo, es decir adquirir las destrezas y habilidades necesarias para el manejo de instrumentos en el campo de la producción  El modelo es tradicional, el papel del docente radica en ser un comunicador del saber y el del alumno en ser un receptor, que recibe y asimila la información. Por lo tanto, su aprendizaje es memorístico y mecánico.	Construido por materias
Luis Echeverría 1970-1976	Reforma de Chetumal	Se crearon nuevas instituciones y la difusión del sistema escolar. Se fundamenta en la tecnología educativa y en el conductismo, propicia la memorización de los conocimientos.  La función del docente es un guía y orientador en el aprendizaje, lo importante eran los objetivos para la programación, realización y control del proceso E-A.  El papel del alumno es activo, ejecuta las actividades y propone soluciones por medio de búsqueda intencional, metódica y autónoma.	Construidos por áreas

		Su aprendizaje se concibe como un cambio de conducta.	
José López Portillo 1976-1982	Plan Nacional de Educación	Se generó una reestructuración organizativa y administrativa.	Construido por áreas
Carlos Salinas de Gortari 1988-1994	Programa para la Modernización Educativa. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), la Ley General de Educación y Reforma al artículo 3º de la Constitución. Reforma de planes y programas de educación básica 1990.	El aprendizaje se fundamenta en el paradigma cognitivo y constructivista, el propósito era enseñar a los alumnos habilidades de aprender a aprender y pensar en forma eficiente para que los conocimientos adquiridos en el salón de clase se aplicaran en su vida diaria. El ANMEB se le conoció como el acuerdo de las tres erres, 1. reorganización del sistema educativo nacional; 2. reformulación de contenido, 3. revaloración de la función magisterial.  El maestro es el protagonista de la transformación educativa y el encargado de elevar la calidad educativa, así como de incrementar la escolaridad de la población y la formación de valores.	Construido por asignaturas
Ernesto Zedillo 1994-2000	Continúa con el Programa de Actualización del Magisterio PAREB: Programa para Abatir el	El plan de estudios se desarrolló bajo el paradigma constructivista de Jean Piaget, este programa se enfoca al reconocimiento de los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se pretendía que los alumnos	Construido por asignaturas

	<p>Rezago en Educación Básica.</p> <p>Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.</p> <p>PAED. Programa de Apoyo de Escuelas en Desventajas.</p> <p>PRONAP: Programa para la Actualización Permanencia de los Maestros de Educación Básica en Servicio 1995.</p>	<p>desarrollaran habilidades, destrezas y actitudes como herramienta para enfrentarse a la vida.</p> <p>Por la iniciación de la globalización en nuestro país, hubo exigencias para mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Propuesta "Educación para la vida", para obtener certificado de educación básica.</p> <p>Se incorporaron al sistema de la modalidad de telesecundaria a docentes para impartir la llamada "Red Escolar 1997, incluyendo red EDUSAT, software Educativos y 150 videos digitalizados.</p>	
<p>Vicente Fox 2000-2006</p>	<p>El Programa Nacional de Educación (PNE) con la propuesta de una cobertura con equidad y calidad.</p> <p>Reforma Integral de la Educación Secundaria (RIES)</p> <p>Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB).</p> <p>Evaluación Nacional del Logro Académico de los Centros Escolares (ENLACE).</p>	<p>El aprendizaje estaba sustentado en la teoría de Bruner y del aprendizaje significativo de Ausubel.</p> <p>Con esta reforma existe una flexibilidad curricular, pero el docente tiene la responsabilidad de todo lo que acontece dentro del aula y tiene la libertad de diseñar sus propias estrategias.</p> <p>Se establece dentro de la escuela la responsabilidad de los padres de familia de niños menores de 15 años.</p> <p>La prueba ENLACE se aplicaba en todo el país exclusivamente a alumnos de 3º a 6º de primaria,</p>	<p>Construido por asignaturas</p>

	Programa; "Hacia un País de lectores" y enciclopedia 2004	de 1º a 3º de secundaria y también en medio superior, con la finalidad de establecer un diagnóstico sobre la situación del sistema educativo del país, por medio de los resultados de las pruebas aplicadas a los estudiantes.	
Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA). Alianza por la Calidad de la Educación 2008. Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros 2009.	La educación se fundamentó en la teoría del constructivismo. El aprendizaje basado en proyectos, problemas y casos para que los alumnos resolverán. Se hacia uso de tecnologías y de promover un aprendizaje por competencias con el objetivo de que el alumno desarrollara habilidades que le permitieran construir su propio aprendizaje para poder aplicarlo en cualquier contexto de su vida.	Construido por asignaturas
Enrique Peña Nieto 2012-2018	Reforma Constitucional en la Educación 2013. Nuevo modelo pedagógico	El enfoque se presume ser humanista, se concentró en el desarrollo de aprendizajes claves, para integrarlos en su vida. "Aprender a Aprender. "que significa aprender a pensar, a cuestionarse acerca de los diversos fenómenos, sus causas y consecuencias, a controlar los procesos personales de aprendizaje, así como a valorar que dicha competencia se construye en la interacción con otros"  (Modelo Educativo, 2016,22)	Construido por asignaturas

		<p>Se hace uso del enfoque socio constructivista,</p> <p>El profesor es el mediador, entre el conocimiento y la comprensión de los estudiantes, es el facilitador del aprendizaje: diseña y desarrolla estrategias.</p> <p>Un cambio importante es el carácter flexible del currículo que favoreció al profesor para que pueda atender los distintos estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos.</p> <p>La escuela es el centro de organización, se debe enfocar en las necesidades y características que tiene la comunidad escolar.</p>	
Andrés Manuel López Obrador	La Nueva Escuela Mexicana (NEM)	<p>El enfoque en humanista pone a la comunidad como dentro de los procesos educativos.</p> <p>Existe una autonomía curricular y profesional del magisterio.</p> <p>Se incorpora la metodología de proyectos.</p> <p>Se organizan los grados por fases (existen 6 fases)</p> <p>Hay cuatro campos formativos y las asignaturas asociadas a ellos. Lenguaje (español, lenguas Indígenas, inglés, lenguaje Artístico), saberes y pensamientos científicos (Biología, Química, Física y Matemáticas), ética, naturaleza y sociedad (Historia, Geografía y</p>	Por asignaturas

		Formación Cívica y Ética) y de lo humano y lo comunitario (Educación Física, Educación socioemocional, tutoría, Vida saludable y Tecnología)	
--	--	--	--

El contenido del cuadro anterior muestra algunas de las reformas educativas que se han implementado en el país desde hace casi medio siglo, por lo cual se hace necesario explicar el porqué de éstas. Según Zaccagnini (2002):

Las reformas educativas se conciben como proyectos concretos de la política educativa del Estado. El argumento principal es que las reformas no persiguen otro propósito que el mejoramiento de la calidad educativa que ofrecen las instituciones del sistema. Con las reformas se pone en marcha un vertiginoso movimiento que genera grandes expectativas, asimismo se va justificando la presencia de un creciente número de «expertos» que imparten los lineamientos reformistas. Bajo un discurso optimista, las reformas terminan constituyéndose en huracanes cíclicos que resultan en escasos o muy fugaces efectos, ya que crean una ilusión de cambio, pero producen pocas transformaciones reales y bastante desilusión en los actores.

Lo dicho por Zaccagnini confirma, para el caso de la educación secundaria, que dichas reformas se han hecho al margen de las necesidades reales que experimenta esta instrucción. Por ejemplo, el plan de estudio es uno y el mismo para todos, no obstante, su implementación depende de las adecuaciones curriculares de cada institución escolar y de su población. De esta manera, se puede sostener que las reformas propuestas, si bien están plasmadas en un documento y creadas por especialistas externos, su impacto en los programas de estudio y programaciones didácticas aparecen desfasadas de las condiciones que subyacen en los distintos espacios escolares y en los que el docente se convierte en el agente directo para la aplicación de dichas reformas.

Con base en lo expuesto, resulta innegable que en los diferentes sexenios siempre ha existido una modificación significativa dentro del campo educativo, en tanto que se hace una apuesta para la formación de ciudadanos educados que lleven a la conformación de una mejor sociedad y, por ende, de un país, lo cual no es un propósito erróneo e irracional, pero hasta el día de hoy no se raro concretar con éxito debido a que los cambios implementados tienen más un carácter político, que educativo, encaminados a desacreditar lo hecho en dicho ámbito por el antecesor y a establecer lo que se presume que sí va a funcionar o lo que es novedoso, esto conduce a no constituir un proyecto educativo a largo plazo que impacte de manera contundente a la educación que el estado ofrece.

Desde el presidente Díaz Ordaz hasta el actual presidente López Obrador las reformas en el nivel secundaria han impactado en sus tres modalidades (técnica, diurna y telesecundaria) y, esencialmente, se puede indicar que han tenido como propósito mejorar la calidad educativa. Por ejemplo, desde el campo de la didáctica es posible reconocer que éstas incidieron, en un principio, en el desarrollo de un método de enseñanza tradicionalista y con el paso del tiempo se transitó hacia la teoría constructivista, la cual ha permitido cambios sustantivos en el rol del docente y del alumno, así como en el conocimiento. El profesor pasó de ser el poseedor del saber a un guía, orientador o monitor que apoya al estudiante para la construcción de su propio aprendizaje a partir del saber que este último tiene. De esta forma, el aprendiz dejó de pensársele como un agente pasivo y se le reconoció como un ente con amplia capacidad para cuestionar, reflexionar, analizar etcétera.

En el terreno del currículo, las transformaciones implantadas, desde el gobierno federal, se tradujeron en la elaboración de un plan de estudio para la educación secundaria diseñado primero por materias y después por áreas, para volver a las asignaturas. No obstante, a lo largo de 57 años las reformas curriculares implantadas en este nivel educativo han transitado de manera intermitente entre estos dos modelos. En la actualidad, se trabaja bajo una malla curricular por asignaturas que se caracteriza por tener un carácter flexible, tanto en los contenidos como en la temporalidad.



En el ámbito de la gestión escolar, encontramos que la organización institucional y presupuestal estaba centralizada en el gobierno federal, pero con Salinas de Gortari se inició la descentralización. Por lo tanto, cada uno de los estados se haría responsable de definir cómo ejercería su presupuesto con base en sus propias necesidades. Es durante el sexenio de Vicente Fox que se llevó a cabo un cambio notable en materia de organización escolar al emitir una convocatoria para participar en el Programa de Escuela Calidad (PEC), cuyo propósito era la transformación escolar de manera voluntaria, es decir, cada una de las escuelas realizaba un proyecto de acuerdo con las necesidades que tenía y entraba a un concurso (era por medio de puntos) y el gobierno le otorgaba un presupuesto (de acuerdo al puntaje, es decir si tenían mayor puntaje era mayor el dinero y así sucesivamente) para el mejoramiento de las instalaciones escolares, la adquisición de mobiliario, de aparatos electrónicos, de material didáctico y pagaba cursos para los profesores. En la actualidad éste recibe el nombre de Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC) y la Escuela es nuestra.

Con base en lo expuesto resulta importante señalar que las reformas mencionadas toman un sentido distinto dentro del aula, por lo que es pertinente analizar en el capítulo dos los diferentes enfoques didácticos que se han implantado en la modalidad de telesecundaria con el objetivo de conocer si tienen presencia en las dos propuestas curriculares para la formación docente con especialidad en telesecundaria que se analizará más adelante.

## Capítulo II

### Modelo pedagógico en telesecundaria

En una revisión de la historia de la modalidad de telesecundaria en su primera década encontramos que, a diferencia del resto de los niveles educativos que conforman la educación básica, no contó con profesores con formación inicial para hacerse cargo de la instrucción que se impartían en ésta, es decir no estaba definido el perfil del docente de telesecundaria. La situación expuesta es cuestionable, si se considera que, a finales de la década de 1960, las escuelas normales del país ofrecían preparación académica a aquellos sujetos interesados en desempeñarse como profesores en preescolar, primaria y, por supuesto, en secundaria. Lo anterior presumimos podría haberse solucionado de forma eficaz ofreciendo la especialidad de telesecundaria dentro de las 9 u 11 especializaciones (Biología, español, Física, Formación Ética y Ciudadana, Geografía, Historia, inglés, Matemáticas, Química, Pedagogía y Psicología Educativa) que las normales superiores ofrecían desde sus inicios. No obstante, la realidad en torno a la telesecundaria nos muestra que docentes de otros niveles educativos incluyendo a profesionistas de áreas afines a las materias que integran el currículo del último tramo de educación básica, se hicieron cargo de ella acompañándola en su construcción y desarrollo, lo que a su vez se traducía en dotar a éstos de formación continua (cursos, talleres, capacitación, etcétera) según los requerimientos y necesidades de la telesecundaria. Lo hasta aquí enunciado nos conduce a investigar, a lo largo del presente capítulo, los modelos pedagógicos que se fueron estableciendo en torno a la educación telesecundaria, con el propósito de reconocer, primordialmente, al docente que se ha formado a lo largo de más de medio siglo en ella y que, por ende, ha estado dedicado a dicha modalidad.

Hablar del modelo pedagógico de educación telesecundaria requiere en primera instancia aludir a su concepto, según Ortiz (2013):

Modelo pedagógico es una construcción teórica fundamentada que interpreta, diseña y ajusta la realidad pedagógica dada por un contexto histórico definido, el cual implica un contenido, el desarrollo del estudiante y las características de la práctica docente; recomienda que en la construcción de modelos pedagógicos debe precisarse: a) concepciones filosóficas y sociológicas como base general, b) teorías psicológicas para abordar el papel de la personalidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y c) teorías pedagógicas que estructuren relaciones entre los objetivos, los contenidos, los métodos, los medios y la evaluación (p 26).

Con base en Ortiz podemos establecer que la construcción de un modelo pedagógico depende de tres actores: docente, estudiante y contexto. Este último asumido como un ente en el que, al igual que en los dos primeros, subyace una idea de hombre que es socialmente aceptada, así como una concepción filosófica, sociológica y, psicológica. Otro elemento que permite la elaboración de un modelo pedagógico es el conocimiento donde, subyacen algunas teorías pedagógicas, entiéndase los métodos, valores y fines de la educación. En resumen, se puede sostener que todos estos elementos se relacionan entre sí, aunque cada uno de manera individual es importante, pero todos trabajan con un mismo fin. (cfr. Rincón, Lemos y Sánchez, 2010, 68).

## **2.1 Modelos pedagógicos en telesecundaria**

La telesecundaria ha sido sin duda una alternativa a las necesidades educativas de la sociedad mexicana desde 1968. En la actualidad, estas instituciones se encuentran ubicadas, fundamentalmente, en zonas rurales y semiurbanas que se caracterizan por ser marginadas, lo que trae consigo importantes carencias que coartan el trabajo de los docentes y de sus funciones. A pesar de sus limitaciones, el modelo pedagógico implementado en educación secundaria a lo largo de los tres años se basa en elementos que contribuyen al desarrollo armónico de los estudiantes con la colaboración de los profesores, el apoyo de los libros de texto, el empleo de Tics y de

los programas televisivos. Además, de la implementación de estrategias pedagógicas, flexibles a las necesidades del aprendizaje referido a situaciones reales, intereses y características socioculturales de éstos y acopladas al plan de estudios con el propósito de que los alumnos adquieran las bases para la vida productiva, reduzcan las desigualdades entre grupos sociales e impulsen la equidad al promover el desarrollo de competencias que los prepare para continuar sus estudios en el nivel medio superior.

En términos generales, se puede indicar que los cambios que experimentó la telesecundaria condujeron a la reorientación de su modelo pedagógico con el propósito de promover la vinculación de los aprendizajes con base en las necesidades que tenía el estudiantado. De esta manera, el modelo pedagógico se asienta en tres rubros: 1.- función del docente, 2.- rol del alumno y 3.- uso de materiales; que a su vez se sustentan en teorías pedagógicas y psicológicas, así como en principios filosóficos y sociológicos. Es importante indicar que ningún modelo pedagógico permanece estático, en tanto que la educación formal está en constante cambio. A continuación, se presentarán una serie de tablas en las que se expone históricamente cada uno de los aspectos mencionados y contenidos en los modelos pedagógicos que son propios de telesecundaria.

### **MODELOS PEDAGÓGICOS EN LA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA**

PERIODO	MODELO	IMPLEMENTACIÓN
1966	Experimental	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Circuito cerrado</li> <li>● 4 tele aulas</li> <li>● Clases en vivo por televisión.</li> <li>● Telemaestros.</li> <li>● Maestros monitores</li> <li>● Alumnos</li> <li>● Sentido informativo</li> </ul>
1968	Primer Modelo	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lección televisada</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Guía impresa</li> <li>● Maestro coordinador</li> <li>● Alumnos</li> <li>● Sentido informativo</li> </ul>
1972 1979  1975	Reforma Educativa Modelo Modificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de televisión (actores)</li> <li>● Guía de trabajo</li> <li>● Maestro coordinador.</li> <li>● Sentido informativo</li> <li>● Lic. en Educación Telesecundaria.</li> </ul>
1990-2000	Modelo Modernización Educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Programa de televisión (conductores)</li> <li>● Guía de estudios.</li> <li>● Información Actividades y Autoevaluación.</li> <li>● Maestro Coordinador.</li> <li>● Sentido informativo, formativo</li> <li>● Vinculación con la comunidad.</li> </ul>

2006	Modelo Educativo para el Fortalecimiento de Telesecundaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Secuencia de aprendizaje que duran entre una y dos semanas.</li> <li>● Número de sesiones acotadas.</li> <li>● Realización de un proyecto o resolución de varias situaciones problemáticas.</li> <li>● Desarrollo de competencias.</li> <li>● Centrarse en el aprendizaje más que en la enseñanza.</li> </ul>
------	---	--

<https://es.slideshare.net/hilariomartinez79/el-sistema-educativo-de-telesecundaria>

La modalidad de telesecundaria a nivel nacional se ha caracterizado por la implementación de cinco modelos pedagógicos en las últimas 5 décadas, por lo que resulta pertinente ofrecer un análisis de cada uno de éstos.

### **2.2.1 Modelo experimental**

Este modelo tuvo un carácter, como su nombre lo indica, experimental. Inició el 5 de septiembre de 1966, las clases se realizaban en vivo, por medio de circuitos cerrados de televisión y se ofrecían a 83 estudiantes distribuidos en cuatro grupos, aproximadamente, de 20 alumnos cada uno. La edad de éstos era de más de 12 años.

Al frente de los tres grupos se dispuso un maestro monitor (posteriormente llamado coordinador), cuya función era organizar las clases conforme la actividad y los tiempos específicos destinados a la misma: 10 minutos eran empleados para la revisión de la clase anterior, 20 minutos para atender la clase televisada, 20 más para la discusión de tema estudiado y los últimos 10 minutos para un descanso previo al inicio de la nueva sesión (La telesecundaria en México, SEP,2010, 29)

El último grupo era denominado “experimental” debido, a que realizaba labores independientes al resto de los otros tres. Las grabaciones de los programas y su presentación estaban a cargo de los canales comerciales del Tele Sistema Mexicano, el cual se encargaba de facilitar el espacio (estudio) y personal especializado (camarógrafos, productor, director, iluminadores, etcétera) para su realización.

a) **FUNCIÓN DOCENTE**

El sujeto que aparecía en pantalla frente al grupo era, realmente, un docente que recibía el nombre de “maestro monitor”. Éste se encargaba de coordinar las actividades antes, durante y después de las emisiones por televisión. Observaba la puntualidad, asistencia y comportamiento de los alumnos, llevaba el registro de las actividades realizadas, los aprendizajes logrados y la evaluación. Su formación inicial era de normalista en educación de primaria.

La impartición de clase dependía de un trabajo docente colectivo, es decir, el “maestro monitor” se apoyaba de dos profesores que se les nombraba “telegénicos”, porque eran aptos para manejarse ante las cámaras. Éstos estaban especializados, académicamente, en el nivel educativo de secundaria lo cual implicaba que fueran expertos de alguna de las materias que conformaban el currículo de dicha instrucción. Por lo tanto, se encargaban de adaptar los aprendizajes para los programas televisivos, para lo que fueron formados en la producción, dirección, elaboración de

guiones, empleo de materiales audiovisuales y en el conocimiento básico para la actuación. Con el paso del tiempo pasaron a ser denominados telemaestros.

b) **ROL DEL ALUMNO**

No se logró encontrar material bibliográfico que nos permita conocer y describir quienes eran y como se seleccionaba a los jóvenes que aparecían a cuadro.

c) **MATERIAL DE APOYO**

Los “maestros monitores” conocían el contenido de las clases que impartían antes de que éstas se llevaran a cabo y se grabaran, para lo cual se les distribuían libretos en los que se desplegaban los temas de la lección. No obstante, existía una serie de materiales impresos que servían como complemento didáctico. Hay que recordar el papel tan importante que han tenido los libros de textos y materiales diversos que la SEP a lo largo de su historia ha publicado de manera gratuita para apoyar la labor docente y la tarea educativa.

### **2.2.2 Primer modelo**

La oficialización del primer modelo de telesecundaria se llevó a cabo el 2 de enero de 1968 y fue el secretario de Educación Pública, Agustín Yáñez, quien “suscribió un acuerdo por medio del cual la telesecundaria quedó inscrita en el sistema educativo nacional” (SEP, 2010, 36). De esta manera, ésta fue considerada una modalidad del sistema escolarizado que dependía de la difusión de programas televisivos a nivel nacional con transmisiones abiertas en el canal 5. Las estaciones repetidoras estaban en Las Lajas, Veracruz y hacían uso de la señal de canal 6.

Lo hasta aquí expuesto fue posible gracias a que el gobierno federal emitió una convocatoria masiva para quienes quisieran incluirse en el nuevo sistema, el único requisito era contar con señal de televisión y disponer de energía eléctrica. Se generaron 650 solicitudes a nivel nacional y, solamente, se aceptaron 304. “Las primeras entidades federativas que resultaron beneficiadas con este servicio educativo fueron Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Veracruz, Puebla, Hidalgo



y Tlaxcala. En esta última se registró oficialmente la primera escuela telesecundaria” (La telesecundaria en México SEP, 2010, 37) que permitió el desarrollo de la tele-aula, que consistía en un espacio acondicionado con una televisión e idealmente con bancas o mesas y un pizarrón. La enseñanza estaba a cargo de los telemaestros y de los maestros coordinadores, es decir ellos eran los que transmitían los contenidos de las asignaturas de acuerdo con los programas y plan de estudios de educación secundaria. Solamente, las asignaturas de Educación Física y Actividades Tecnológicas tuvieron modificaciones.

La telesecundaria se caracterizaba por contar con dos tipos de población estudiantil, una la que asistía al plantel para tomar clases en la tele aulas y otra de “alumnos libres, que presenciaban desde su hogar las clases y seguían el curso como el resto de sus compañeros, pero sin la supervisión de un coordinador”. (SEP, 2010, 42) No obstante, al finalizar el ciclo escolar éstos tenían que presentar un examen de suficiencia para pasar al siguiente grado o para dar por concluidos, sus estudios.

En resumen, se puede indicar que la puesta en marcha de educación secundaria a través de la modalidad de telesecundaria requería, elementalmente, de tres condiciones: 1. Un profesor multigrado, 2. Una televisión y 3. Un espacio que contara con electricidad para que los jóvenes inscritos pudieran tomar sus clases. Lo anterior sirvió para la cobertura en zonas rurales del país a un bajo costo ofreciendo una educación de calidad como la que se brindaba en las escuelas, como tradicionalmente las conocemos, ya que no era necesario contar con un inmueble propio ni con una plantilla docente que se hiciera cargo de todas las materias que integraban el plan de estudios, de lo que se denominaba en esa época segunda enseñanza.

#### a) **FUNCIÓN DEL DOCENTE**

El modelo de telesecundaria, oficializado, planteaba la idea de “educar produciendo”, por tal motivo el docente tenía la función de generar una enseñanza para transformar el aprendizaje, es decir, incidir en la manera de pensar, expresarse, sentir y actuar del alumno.

Por otro lado, el maestro coordinador, tenía que ir a clases sabatinas con el propósito de recibir asesoramiento sobre los contenidos de los teleclases. Así mismo, la Dirección de telesecundaria cada bimestre distribuía un boletín en todas las teles aulas del país, su contenido estaba referido a las temáticas y didácticas para mejorar el desempeño del docente frente a grupo.

La Dirección General de Educación Audiovisual (DGEA) organizaba y compartía cursos de actualización que eran televisados durante las vacaciones. El propósito de ello consistía en capacitar a los maestros, invitarlos a analizar cómo era su práctica y concientizarlos sobre lo que representaba tomar clases por televisión.

#### b) **ROL DEL ALUMNO**

El alumno solamente se encontraba como un receptor de información, el aprendizaje era primordialmente memorístico.

#### c) **MATERIAL DE APOYO**

A finales de los años 60, se creó e imprimió el primer material de apoyo, conocido como *Guía para las lecciones televisadas de segunda enseñanza*. A partir de 1968, dichas lecciones se empezaron a transmitir, solamente por la mañana, de manera escalonada iniciando con las de primero, el siguiente año se incorporaron las de segundo, y en 1970 las de tercero. Las transmisiones televisivas comenzaban a las ocho de la mañana, eran continuas y se presentaban primer grado, posteriormente segundo grado y por último tercer grado escolar, entendiéndose se empezaba con primero, después segundo y, por último, tercero. Esto procedía para todas las asignaturas, por ejemplo, el día de clases podía comenzar con la asignatura de español para todos los grados, posteriormente, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, etcétera. En total, se impartían 6 lecciones por día, que se transmitían por televisión con una duración de 20 minutos, después el docente apagaba el televisor, los alumnos realizaban las actividades y se aclaraban dudas, con respecto a la asignatura que se estaba trabajando.

### 2.2.3 Modelo modificado

En 1971, el modelo de educación implementado en telesecundaria se modificó dentro del marco legal establecido por el gobierno federal en curso. De esta forma, el secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahúja, por medio del acuerdo núm. 11000 reestructuró la organización de este tipo de instrucción y se determinó que la Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación (DGEAD) se quedaría a cargo de la función administrativa de la dependencia, con el propósito de mejorar la radio y la televisión en la producción, solución de los problemas educativos y en la infraestructura de la tele aulas.

Durante el sexenio del Lic. Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) hubo cambios significativos dentro del ámbito educativo como fue la “Reforma educativa” la cual consideraba:

- ✓ Incremento a los gastos educativos.
- ✓ Actualización, flexibilidad e integridad
- ✓ Conciencia crítica e igualdad en la educación.
- ✓ Formación humanística, científica, técnica y artística.
- ✓ Plan de estudios por áreas de aprendizaje.

#### a) **FUNCIÓN DEL DOCENTE**

Durante buena parte de los años setenta, las actividades que realizaba el denominado telemaestro se centraban, fundamentalmente, en el establecimiento de los contenidos temáticos de su materia y en la elaboración de un guion para cada teleclase. Sin embargo, la Dirección General de Educación Audiovisual y Divulgación en acuerdo con la SEP contrataron a productores especializados para la realización de los programas educativos y sustituyeron al maestro por un actor profesional que fungiría como presentador de las lecciones de telesecundaria. No obstante, la figura de telemaestro continuó existiendo en los distintos planteles de los estados en los que se implementó este tipo de instrucción.

Por otro lado, los maestros coordinadores eran los encargados del diseño de las lecciones de clase, adaptando el contenido de éstas a un modelo por áreas y a su vez eran los encargados de entregárselas a los telemaestros. Esta empresa fue producto de la reforma educativa de 1972. Dos circunstancias que complejizaron la labor del docente en esta época fue, por un lado, la falta de articulación y la distorsión que se generó entre los programas televisivos y el material de apoyo dirigido a los estudiantes, el cual en ningún momento fue modificado de acuerdo con los principios políticos de la época. Tampoco se dio capacitación docente ni se proporcionó bibliografía y textos didácticos para formar a los docentes en la nueva realidad educativa que se plasmaba con la reforma.

Es importante mencionar que, a lo largo de la existencia de la telesecundaria un porcentaje de los profesores que trabajan en ella, no tenían un perfil académico idóneo para atender este tipo de instrucción. Si bien, en la década de los setenta se ofrecieron cursos de capacitación para los profesores de nuevo ingreso y actualización para los docentes en servicio, con base en la metodología de trabajo que seguían con los alumnos, resulta cuestionable que se les formará de la misma forma en que éstos preparaban a los estudiantes. La formación inicial de un profesor, hoy licenciada(o) en educación secundaria, se centra en la especialidad de una sola disciplina o área de conocimiento, por lo que en la actualidad existe una preparación acorde con telesecundaria. En el año 2010 la Secretaría de Educación Pública dio a conocer que:

los telemaestros agrupados en torno a la Comisión Nacional de Maestros Coordinadores tuvieron la percepción de que podrían conjuntar los requerimientos específicos de la educación televisada con los planteamientos generales de la Reforma Educativa. Este grupo de profesores promovió la creación de una especialidad que a nivel de los estudios superiores los formara y acreditara con el grado correspondiente a una “Licenciatura para Maestros Coordinadores de Telesecundaria” (SEP, 2010, 53).

De esta manera, el 2 de septiembre de 1975, fue aceptada la Licenciatura para Maestros Coordinadores de Telesecundaria, por el secretario de Educación Pública, Víctor Bravo Ahúja, con la firma del acuerdo núm. 1165. Además, trajo como beneficio para los egresados de la licenciatura la obtención de un pago, de 19 horas académicas y 12 horas de adiestramiento, que era similar al sueldo de un maestro de enseñanza media. También se abrieron plazas para directores de telesecundaria, Inspector de zona e Inspector coordinador del sector.

#### b) **ROL DEL ALUMNO**

La Secretaria de Educación Pública durante el sexenio de Echeverría diseño programas de educación abierta para adultos, lo que impacto en la matrícula de telesecundaria ya que en 1970

“[S]e eliminó la categoría de alumnos libres, a pesar de los 30 000 estudiantes que había inscritos. La Dirección General de Segunda Enseñanza tomó la decisión de suspender los cursos libremente y la presentación de exámenes a título de suficiencia de todas las materias “. (La telesecundaria en México SEP,2010, 44) Para entender lo arriba expuesto, es importante señalar que, para la SEP, un sujeto era considerado como adulto a partir de los 16 años, por lo tanto, ya no era posible su ingreso o que acreditara la educación secundaria a través de las diversas modalidades regulares y debía de ingresar al sistema de educación de adultos.

#### c) **MATERIALES DE APOYO**

La telesecundaria se destacó por tener sus primeras Guías de estudio, acordes al plan y programas de estudio de 1973, además de, sus programas grabados que se producían con mayores recursos técnicos, así mismo, había actores profesionales y conductores que abordaban los contenidos educativos. Los maestros coordinadores eran los encargados de buscar la información necesaria para la elaboración del guion que permitiera la evaluación de las lecciones y las actividades que se realizaban. Los

programas grabados tenían como propósito abarcar nuevas comunidades a partir de la instauración de escuelas telesecundarias.

Otra de las modificaciones, que se dieron en ese tiempo, fue la grabación de las clases en videocintas, con el objetivo de presentar los programas con mayor elaboración y corregir las fallas técnicas. No obstante, durante el día se tenían que transmitir 18 lecciones de los diferentes grados, por tal motivo el tiempo era primordial y grabar las clases resultó toda una complicación aunada a que los costos de éstas se incrementaron, esto trajo consigo que no se concretara dicho proyecto.

Los materiales de apoyo fueron el sustento para los libros que posteriormente imprimieron con el título “Guías para la selección estilizada de telesecundaria”. Posteriormente, con la reforma de 1974 se dio una actualización en los libros impresos que fueron “las Guías de aprendizaje”

#### **2.2.4 Modelo acorde con la Reforma Educativa**

Es posible presumir que durante 17 años la educación secundaria, impartida a través de la modalidad de telesecundaria, funcionó con base en los lineamientos arriba mencionados, pero en la primera mitad de la década de los 90 acontecieron cambios significativos en diversos aspectos de la vida de este tipo de instrucción como, por ejemplo:

- ✓ El nuevo modelo de telesecundaria se definía como un proceso: a) interactivo porque había una relación entre el personal de la escuela y la comunidad, para integrar los aprendizajes y orientarlos hacia un provecho colectivo, b) participativo, cada persona involucrada en el proceso educativo trabajaba en forma coordinada en la organización de actividades escolares y de presentación dentro del círculo social, c) democrático, porque el alumno se integraba a un trabajo colectivo donde todos se ayudaban solidariamente, se tomaban en cuenta las propuestas, decisiones y funciones de cada uno y por último d) formativo, debido a que los alumnos tenían que ser el reflejo de los cambios y adquisición de conocimientos, valores, actitudes, hábitos, destrezas y

habilidades para mejorar sus condiciones tanto de vida como dentro de la sociedad, entiéndase alumnos, maestros, grupos, escuelas, familias y comunidades, con el apoyo de información de calidad, transmitida por televisión y publicada en materiales impresos.

- ✓ Programa para la Modernización Educativa. Dicho programa se elaboró con el propósito de desarrollar” armónicamente las facultades del ser humano y fomentar[a] el amor a la patria y la conciencia de solidaridad internacional, en la independencia y justicia” (SEP,2010, 76).
- ✓ Descentralización. Ésta intentó corresponsabilizar a los estados, municipios y padres de familia en la tarea educativa y asegurar el acceso a la educación en todo el país, esto incluía evidentemente a la educación telesecundaria.
- ✓ Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Sus objetivos eran diversos y la puesta en marcha de éstos impactó de manera importante en todo el sistema de telesecundaria, particularmente, en la reorganización presupuestal; la reformulación del plan y programas de estudio, así como, de los libros de texto; y la revaloración del docente por medio de carrera magisterial.
- ✓ Se implementó la Red Escolar a partir de las innovaciones tecnológicas, de esta manera se proporcionaron equipos de cómputo a buen número de planteles de telesecundaria. Además, se utilizó la Red de Edusat como el medio de comunicación, difusión y soporte educativo, para la transmisión de los programas televisivos sobre algunas de las asignaturas y capsulas. El uso de esta última red trajo consigo mayor cobertura y, por ende, fue posible acceder a mayor población.
- ✓ En 1993 se estableció la obligatoriedad de la educación secundaria y ésta paso hacer parte de la educación básica.
- ✓ Algunos planteles de telesecundaria durante cuatro semanas ofrecieron cursos de verano con el propósito, por un lado, de regularizar a alumnos de todas las modalidades de educación secundaria con lo cual se pretendía disminuir la tasa de reprobación en este tipo de instrucción. Por otro lado, se buscaba

incrementar la matrícula de telesecundaria a partir de la experiencia que los jóvenes obtenían de este tipo de modalidad, la cual podía resultar más atractiva y flexible para concluir los estudios. Cabe mencionar que este programa fue implementado desde 1982 por el sistema de telesecundaria a nivel nacional.

- ✓ Se priorizó significativamente el fomento a la lectura, lo que trajo consigo la conformación de dos programas para su desarrollo, uno denominado “El Rincón de Lectura” y otro “Fomento Cultural”, ambos consistían en dotar a los distintos planteles educativos de ejemplares de libros de literatura universal con el propósito de que conformaran su propio acervo, pero sobre todo pretendía ser una invitación al hábito de la lectura fue así como se puso en marcha el Programa Nacional “Año de Lectura 1999-2000”. (SEP,2010, 78).

#### a) **FUNCIÓN DEL DOCENTE**

En telesecundaria se continuaron los cursos de actualización docente y capacitación a los profesores de nuevo ingreso. A pesar de que el papel del docente era importante para el nuevo modelo, en tanto que su función como guía en el aprendizaje consistía en ser un actor motivador, orientador y promotor de actividades comunitarias, así mismo, debía brindar las herramientas teóricas, técnicas y metodológicas para la formación académica.

La enseñanza tomaba como punto de partida los conocimientos y las experiencias previas que tenía el alumno con relación a los contenidos que se iban a estudiar, para que posteriormente, con el apoyo de los programas televisivos y los materiales impresos, se diera una adquisición de aprendizaje significativo. Es importante mencionar que el modelo acorde a la reforma educativa, desarrollado en la década de los 90, se sustenta en la teoría de Vygotsky.

#### b) **ROL DEL ALUMNO**

En el modelo analizado al alumno se le concebía como un agente activo que tenía que apropiarse de la información, construir su conocimiento y resolver situaciones



familiares o de la comunidad. Además, se le pensaba como el centro y la razón de ser en el proceso educativo, el cual consta de tres aspectos importantes que son: los materiales impresos, la orientación del maestro y los programas televisivos. Todo esto tiene como finalidad que el estudiante pueda realizar las actividades propuestas para la adquisición de los contenidos curriculares, su aplicación en forma personal y el mejoramiento de la calidad de vida dentro de la comunidad. El perfil de un alumno de telesecundaria consistía en formar un adolescente seguro y participativo, capaz de interactuar con otros y con conocimientos necesarios para desenvolverse socialmente, para lo cual este tipo de instrucción ofrecía una asignatura en la que éste aprendía un oficio u actividad que le permitiría convertirse en un proveedor de desarrollo y servicios de integración en su comunidad.

### c) **MATERIALES DE APOYO**

Los materiales de apoyo de la telesecundaria que estaban impresos, no se habían modificado desde 1984, pero con los nuevos programas de primer grado en 1992, se reestructuraron los libros para los alumnos y la guía didáctica para el maestro. La guía de estudios que se utilizaba anteriormente contenía el conjunto de los ejercicios y resúmenes sobre los aspectos importantes de los temas, al ser insuficientes, se crearon textos informativos reunidos en el libro *Conceptos Básicos*, que consistía en cuatro volúmenes en los que se integraban todos los contenidos y temas a abordarse en el ciclo escolar. Dicho libro servía como material de consulta para el estudiante y, también era la base para la realización de programas televisivos. El proceso de enseñanza-aprendizaje, bajo el modelo que se está analizando, dependía de la *Guía de Aprendizaje* que era una guía de estudio que contenía los ejercicios de reafirmación y evaluación. El desarrollo y dictado de las materias, durante el ciclo escolar en esa época, se basaba en el contenido de dos guías, una para el primer semestre del año escolar y otra para el segundo. Existía, también, la *Guía Didáctica* para el maestro que servía como apoyo para los aprendizajes y ofrecía diversas sugerencias, como recomendaciones y propuestas para que las desarrollen durante las clases, con el propósito que la adquisición de conocimientos con facilidad

En 1992 se crearon nuevos programas televisivos para cada una de las asignaturas por parte de la Unidad de Televisión Educativa (UTE), instancia encargada de planearlos, evaluarlos y realizarlos. Éstos tenían una duración de entre 13 y 15 minutos estaban divididos en secciones tales como “Recuerda” ésta tenía como objetivo que el estudiante hiciera presente el conocimiento previo que tiene sobre el tema que se estaba abordando. Lo anterior servía como base para que el profesor que se encontraba presencialmente en el aula pudiera continuar con el desarrollo del tema.

Ello concordaba con la metodología de aprendizaje cuyo primer paso es la reflexión, donde se considera cuál es la importancia del nuevo conocimiento, la información, que corresponde al programa de televisión, el análisis y síntesis, donde se hace la construcción del conocimiento la aplicación en la cual se busca resolver problemas de la comunidad, y la evaluación, que consta de tres modalidades “demostrar lo aprendido”, la autoevaluación y la evaluación institucional (La telesecundaria en México 2010, SEP,.81).

Otro tipo de materiales de apoyo que se incorporaron en los primeros años de los noventa para apoyar a la educación telesecundaria, fueron nuevos dispositivos tecnológicos, como por ejemplo la red satelital de televisión educativa (Edusat) que era una plataforma analógica que dependía del satélite Morelos II y se apoyaba para su transmisión del satélite Solidaridad I, el cual transmitía en 16 canales con la finalidad de dar atención a la creciente demanda del servicio educativo y contribuir a la disminución del rezago. Además, se puso en marcha la distribución de antenas parabólicas y decodificadores, también, se equiparon las distintas aulas y espacios donde se impartía instrucción telesecundaria con aparatos de recepción satelital, un monitor y una videocasetera por grupo, así como, de mobiliario escolar en todos los planteles. Por otro lado, se llevó a cabo el programa de red escolar, que consistía en un espacio que fue equipado con computadoras y se asignó un profesor para dicho programa.

### **2.2.5 Modelo pedagógico para el fortalecimiento de telesecundaria.**

El modelo pedagógico que a continuación se abordará adquiere gran relevancia para la educación telesecundaria y, fundamentalmente, para su historia, ya que, es el último que se elaboró para la organización y desarrollo de ésta. En el año 2006 se manifestó, por parte del gobierno federal a cargo del presidente Felipe Calderón Hinojosa, la preocupación por incrementar la calidad educativa y el logro académico de los alumnos de toda la instrucción secundaria, especialmente, de telesecundaria. Por ello resultaba importante

Garantizar el derecho a la educación pública y gratuita, estipulado en el artículo tercero constitucional, a adolescentes mexicanos en edad de cursar la educación secundaria, que radican en poblaciones rurales, semiurbanas de 2 500 habitantes o menos, asegurando con ello, la igualdad de oportunidades para acceder a una educación básica de calidad, donde adquieren los conocimientos y habilidades necesarias que les permitan lograr una trayectoria escolar exitosa y una forma humana integral. (SEP, 2011,.9)

Con base en lo anterior, el modelo pedagógico para el fortalecimiento de telesecundaria contempla cuatro aspectos:

**Integral:** se organiza y estructura de acuerdo con la situación geográfica, económica y social del alumno también las condiciones necesarias para favorecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

**Flexible:** presenta propuestas diversas de trabajo para todas las asignaturas incluidas en los materiales. El docente puede adecuar las actividades para que el alumno tenga un aprendizaje significativo. Esto implicaba promover “un proceso educativo de base constructivista con aprendizajes significativos acordes al contexto multigeográfico y pluricultural de los jóvenes que acuden a este servicio” (Modelo Educativo para el fortalecimiento de Telesecundaria, 2011).

Incluyente: busca igualdad de oportunidades para todos los alumnos con el objetivo de que estos ingresen a la educación media superior.

Participativo: atiende y recupera las propuestas y opiniones de los alumnos, al mismo tiempo que promueve formas variadas de participación para el cumplimiento del propósito educativo. “La recuperación de ideas y experiencias previas del alumno, la reflexión crítica, la comprensión argumentativa, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de valores” (Modelo Educativo 2011, SEP, 11).

En este sentido los principios fundamentales del modelo pedagógico son:

- El alumno es el gestor de su propio aprendizaje, es decir que construye su propio conocimiento; es autónomo, crítico y reflexivo; capaz de aprender a aprender, de hacer y aprender ser, capaz de integrar y movilizar saberes para enfrentar situaciones problemáticas en su contexto.
- Las TIC es un apoyo indispensable para el aprendizaje del alumno.
- El aprendizaje a partir de situaciones reales, para la construcción de los conocimientos.
- El desarrollo de proyectos para la comunidad que consiste en que lo aprendido debe contribuir al crecimiento propio, familiar y de la comunidad.
- El trabajo colaborativo no son solamente actividades académicas de la escuela, sino que se refiere, también, a la participación de miembros de la comunidad escolar en la solución de alguna problemática. (Modelo Educativo, SEP, 2011, 11).

En términos generales es posible señalar que la “Telesecundaria pretende formar un ser creador, crítico y reflexivo [...]”; “responsable de la construcción de su propio conocimiento y orientarlos hacia el bien común, y fomentar su compromiso de participación ciudadana” (Modelo Educativo, SEP, 2011, 11).

Es posible presumir que el modelo pedagógico de telesecundaria, que se describe, es una conjugación de las reformas educativas que se llevaron a cabo anteriormente. De esta manera, es posible destacar tres aspectos en él:

1. El modelo se basa en el desarrollo de competencias e impulsa el uso de las tecnologías de la información y comunicación
2. El diseño instruccional es una estrategia sistemática, planificada y estructurada para dar soporte y confianza al cumplimiento de los aprendizajes esperados de cada asignatura.
3. Las diferentes estrategias de reforzamiento a la formación y al aprendizaje tienen como finalidad de los alumnos que asisten a las escuelas telesecundarias. (Modelo Educativo, SEP,2011).

La orientación conceptual del modelo pedagógico es esencialmente teórica y sustentada en el método tradicional, lo que deja de lado la posibilidad de reconocerle una utilidad práctica en el proceso de aprendizaje, provocando que la información adquirida por los alumnos sea intrascendente para ellos y que no alcancen un aprendizaje significativo, ya que existe una ruptura entre el conocimiento que obtienen y que éste tenga una aplicación en su vida y comunidad.

Por otro lado, dentro de telesecundaria y de acuerdo con el plan de estudios 2011, se tiene la apertura de utilizar modelos que se puedan adecuar a las características del aprendizaje y organizar el currículo de acuerdo con el desempeño gradual y significativo para favorecer el aprendizaje del alumno, y con esto se pretende fortalecer a la escuela. Por ello es “indispensable apoyar a estas escuelas con modelos de equipamiento tecnológico, conectividad, modelos didácticos propios, material didáctico especial, tanto impreso como multimedia, que garantice el logro educativo que definen los estándares agrupados en cada periodo escolar”. (Plan de Estudios, SEP, 2011,.71).

#### a) **FUNCIÓN DEL DOCENTE.**

La labor docente es prioritaria en el aprendizaje de los alumnos, porque tiene que llevar una relación cercana con éstos y con el resto de la comunidad escolar que labora en ella. El profesor tiene que promover las condiciones y situaciones adecuadas para que el alumno construya su propio conocimiento. Recordemos que una de las características que distinguen al sistema de telesecundaria, del resto de las

modalidades (diurnas y técnicas) de educación secundaria, es que cuenta con un solo profesor frente a grupo para todas las materias en cada uno de los grados escolares que la conforman. El profesor debe contar con un amplio conocimiento del plan y programas de estudio vigentes, dominio de las materias que imparte; habilidad de planear y adecuar estrategias pedagógicas, saber de los materiales y recursos educativos de los que dispone, contar con destrezas que le permita impulsar acciones para mejorar la calidad educativa y dar seguimiento al proceso educativo para los logros académicos del alumno.

El docente interviene en el proceso de construcción y asimilación de los conocimientos por parte de los alumnos, al adecuar las secuencias de aprendizaje. El trabajo que realiza éste tiene un carácter colaborativo y se da entre iguales con el objetivo de contar con un espacio para compartir experiencias que trasciendan el ámbito escolar e impacten a la comunidad en pro del perfil de egreso de la educación básica. “Dichos rasgos son el resultado de una formación que destaca la necesidad de desarrollar competencias para la vida que, además de conocimientos y habilidades, incluyen actitudes y valores para enfrentar con éxito diversas tareas. (Plan de Estudios, SEP,2011, 39).

El quehacer docente se apoya en los materiales impresos y en los programas de televisión (más adelante se explicará sobre los recursos que se utilizan en telesecundaria para el aprovechamiento del alumno) los cuales se elaboraron a partir del plan de estudios. Esta manera de trabajo permite a los maestros desenvolverse de una forma más dinámica en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que desarrollan estrategias para que el alumno sea más participativo y, a su vez, alcance competencias del pensamiento superior tales como el análisis, la reflexión y la crítica, que dan mayor atención a los aspectos formativos de la educación.

Lo hasta aquí expuesto dista de ser una metodología hecha realidad que no se desarrolla generalmente de esta forma, ya que, por lo regular, se da más valor a ampliar una actividad con tendencia expositiva o de repaso centrandó la atención en

lo visto en el programa de televisión y a la lectura de los materiales impresos, sin llegar a un aprendizaje significativo, solamente repetitivo y memorístico.

El maestro no puede presentarse a sí mismo como aquel que “enseña”, como el que sabe, el que da información, sino el que proporciona al educando la oportunidad de realizar el proceso de aprender. El maestro cuenta con el apoyo de estrategias didácticas ya diseñadas, que consideran acciones organizadas para seguir una secuencia que trate la información y lo más importante la motivación y apoyo para alcanzar los propósitos de aprendizajes esperados.

#### b) **ROL DEL ALUMNO**

Dentro del perfil de egreso del estudiante de educación secundaria, en la cual se inserta la telesecundaria, se menciona las competencias que se han de desarrollar en éste y que sean viables para su vida. Esto significa que deberá contar con conocimientos, habilidades, actitudes y valores hacia los objetivos deseados que es “saber hacer o el saber ser, porque se manifiestan en la acción de manera integral” (Plan de Estudios, SEP, 2011, .38). De esta manera, se presentan cinco competencias para la vida que son:

- Competencias para el aprendizaje permanente. Es desarrollar la habilidad lectora y la escritura, saber comunicarse en más de una lengua, tener las habilidades digitales y aprender a aprender.
- Competencia para el manejo de la información. Es desarrollar lo que se necesita saber es aprender a buscar, evaluar, seleccionar, organizar, apropiarse de la información para compartir.
- Competencias para el manejo de situaciones. Es enfrentar el riesgo, la incertidumbre, plantear y llevar a término los procedimientos, optimizar el tiempo y propiciar cambios. Ser autónomos en sus proyectos de vida.
- Competencias para la convivencia. Relacionarse con los demás en forma respetuosa, armónica, trabajar de manera colaborativa; tomar acuerdos y negociar con otros, que exista la empatía y reconocer y valorar la diversidad social, cultural y lingüística.

- Competencias para la vida en sociedad. Actuar con juicio crítico y democrático frente a los valores y las normas culturales y sociales (véase, Plan de Estudios, SEP, 2011, 38).

El proceso de enseñanza- aprendizaje en telesecundaria considera las competencias arriba mencionadas y se define como el conjunto de acciones educativas que se han sistematizado, es decir, que se han organizado y secuenciado con el propósito de propiciar aprendizajes que resulten formativos para el alumno. En ese sentido, debe quedar claro que este proceso se ha organizado por, para y en torno al alumno. Además, se caracteriza por ser: interactivo, participativo, democrático y formativo de acuerdo con el modelo pedagógico de telesecundaria. A continuación, se describirá cada uno de los aspectos mencionados:

Es interactivo porque se parte de la premisa de que, para lograr los propósitos educativos, se requiere que el docente emplee métodos y técnicas dirigidas a propiciar la actividad de los sujetos de aprendizaje, entiéndase los alumnos.

Es participativo porque solamente con la participación es posible que intervengan en el acto educativo los distintos participantes de los que depende la educación formal tales como alumnos, maestros, padres de familia, miembros de la comunidad para alcanzar la promoción de aprendizajes formativos.

Es democrático, porque al ser la educación una práctica social de las personas se orienta a crear condiciones en que la toma de decisiones será concebida como una responsabilidad colectiva y se asumirá la tarea educativa en forma solidaria.

Es formativo, porque se orienta a contribuir efectivamente al desarrollo armónico e integral de los alumnos como personas, como seres humanos. Por sus características, resulta claro que este proceso no se agota en el ámbito del salón de clases ni tampoco en los límites de la escuela: se continúa y encuentra su culminación en la comunidad. (véase Guía didáctica)

La suma de competencias y acciones que constituyen el modelo pedagógico dan sentido al lema que enarbola la telesecundaria: “EDUCAR PARA VIVIR”, que plantea



que los aprendizajes obtenidos por el estudiante deben estar siempre relacionados con las competencias para la vida.

### **C) MATERIAL DE APOYO**

El material de apoyo con el que se trabajó en la primera década del siglo XXI está elaborado con base en la información derivada de los contenidos programáticos del plan de estudios 2011 y que se encuentra organizada para su tratamiento en bloques y secuencia. Un bloque es un conjunto de contenidos programáticos interrelacionados en torno a un concepto central, de modo que integren una estructura conceptual perteneciente a conocimientos teóricos de una asignatura. Cada bloque tiene un espacio educativo dividido en secuencia de aprendizaje y en cada una tiene sesiones, que contiene ciertas actividades, en la cual el alumno va desarrollando.

Es necesario recordar que los materiales educativos característicos del sistema de telesecundaria son básicos para desarrollar el proceso, pero que no son los únicos auxiliares didácticos que se pueden emplear. Cualquier material didáctico que por los conocimientos y/o experiencias del docente, pueda ocuparse para facilitar la promoción de aprendizaje, debe ser empleado para promover el aprendizaje del alumno. No obstante, el libro de texto es el que históricamente tiene el papel más destacado. La instrucción telesecundaria brinda dos tipos de materiales impresos uno para el alumno y otro para el maestro.

Libro de texto para el alumno. Al inicio del ciclo escolar, cada uno de los estudiantes de los tres grados de educación secundaria, reciben un paquete de nueve libros es decir uno por asignatura. En ellos se precisa el propósito y contenidos temáticos, además se dividen en bloques, se precisan las secuencias, sesiones, aprendizajes esperados, el uso de recursos didácticos propuestos como: videos, materiales impresos y multimedia, así como, se proponen sugerencias de evaluación.

Al interior de cada secuencia de aprendizaje se organizan los contenidos de las siguientes secciones:

- *Para empezar*

Incluye la introducción al tema central. Los propósitos de esta sección son recuperarlos conocimientos previos de los alumnos e indicar la utilidad de la secuencia.

- *Manos a la obra*

Son las actividades diseñadas para cumplir con el propósito de problematizar la realidad, promover la construcción y recreación de nociones básicas y el desarrollar la comprensión crítica y favorecer la toma de decisiones.

- *Lo que aprendimos*

Es la última fase de la secuencia, se realiza una revisión final de los contenidos estudiados y se valora los aprendizajes desarrollados en la secuencia. El propósito es que los alumnos reflexionen lo aprendido y le den utilidad en su vida personal y en su comunidad.

- *Para saber más*

Contiene información de los recursos recomendados que se pueden utilizar como sitios de Internet y títulos de libros para consultar en la Biblioteca Escolar y de Aula. (Véase libro del maestro, SEP).

Libro de texto para el maestro: Contiene las indicaciones sobre cómo y cuándo utilizar los materiales y medios educativos como el vídeo, los materiales informáticos, la televisión y el audio-texto. El libro para el maestro se caracteriza por ofrecer cinco tipos de indicaciones para ser usado:

- 1.- Comentarios generales de la secuencia.
- 2.- Recomendaciones didácticas generales.
- 3.-Recomendaciones específicas a cada una de las actividades.
4. Recomendaciones para el uso de materiales complementarios.
- 5.- Respuestas a las actividades.

“El libro para el maestro ofrece un menú de posibilidades a fin de que los docentes no se limiten a seguirlo al pie de la letra” (SEP, 2006, 6), es decir, se tiene el campo abierto para utilizar las estrategias más convenientes para el aprendizaje del alumno.

El fortalecimiento de la educación en telesecundaria vislumbra la diversificación y flexibilización del proceso educativo con la integración de diferentes recursos educativos de tipo audiovisual, los más utilizados son los programas de televisión o videos educativos que se transmiten a través de la Red Satelital EDUSAT (Educación Satelital). Éstos son una parte importante para lograr los aprendizajes esperados, ya que se pretende que favorezcan el aprendizaje autónomo, despierten el interés por el conocimiento, relacionen experiencias y conocimientos previos con los nuevos para facilitar el logro de los objetivos propuestos en el programa de estudio. (véase Modelo educativo, SEP, 2011)

En relación con los programas televisivos se transmitían en horarios establecidos, tanto en turno matutino como vespertino, con una duración de 15 minutos. Su función era apoyar el contenido de cada asignatura y presentar los contenidos temáticos desde una visión integradora, es decir ejemplificaba los conceptos en contextos socioculturales, para que a los alumnos se le facilitara el aprendizaje y pudieran aplicar su conocimiento en la vida cotidiana.

A manera de cierre del capítulo, es posible señalar que la sistematización que ha caracterizado al sistema de telesecundaria ha sido vital para su funcionamiento y desarrollo, ya que se establecieron pautas a través de las cuales han quedado definidas las políticas para su organización, los alcances de la educación y las fases del quehacer docente. Como ha quedado evidenciado a lo largo del capítulo, el papel del profesor de telesecundaria se ha transformado durante la historia de ésta. Al inicio su función era ser un coordinador y, al paso del tiempo, se convirtió en el responsable de organizar y coordinar los procesos de enseñanza-aprendizaje, de materiales y de recursos informativos de cada asignatura del grado correspondiente.

## **Capítulo III**

### **El docente en telesecundaria**

El presente capítulo hace un abordaje histórico de la escuela normal superior, con el objetivo de reconocer el papel que ha tenido ésta, particularmente se destacan las características de la educación normalista, en la preparación académica de futuros docentes de educación secundaria, lo que a su vez deriva en un trabajo de reflexión sobre el concepto de formación y de docente, con el propósito de analizar sustancialmente de qué se habla cuando se hace referencia a la formación docente. Además, se presenta un trabajo comparativo sobre distintos rubros, tales como el perfil de egreso, número de horas, asignaturas, créditos, etcétera, contenidos en la Licenciatura de Educación Secundaria y en la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria, ambas dedicadas a formar a los futuros docentes para la instrucción de dicho nivel y modalidad. Por último, se señalan las características de la planta docente que labora en escuelas secundarias que ofrecen la modalidad de telesecundaria, lo anterior con el propósito de entender las necesidades de formación que tiene el sistema de educación telesecundaria y ubicar desde el análisis curricular comparativo presentado si se está o no respondiendo a éstas.

#### **3.1 Breve historia de la escuela Normal Superior**

La formación docente ha sido una empresa que el estado mexicano ha atendido a lo largo de la historia. Desde principios del siglo XIX, de manera privada a través de la Compañía Lancasteriana, la cual fundó dos escuelas en la Ciudad de México, la primera en 1822 denominada “Sol”, la que ofrecía un sistema de enseñanza mutua es decir un estudiante actuaba como el monitor y él se encontraba más avanzado, en cual es el que se encargaba de darles los conocimientos de los temas y ayudaba a aprender a los demás estudiantes. Dicha institución seleccionaba a los mejores estudiantes y les ofrecía capacitación con el propósito de que fungieran como profesores de instrucción elemental. La segunda institución creada por la Compañía Lancasteriana

fue en el año de 1823 con el nombre de “Filantropía”, que consistía en tres secciones: enseñanza primaria (lectura, escritura, aritmética y catecismo): de artes y oficios (dibujo, matemáticas, geografía, historia, mitología y latinidad) y la última, la enseñanza normal que se encargaba de preparar a los profesores de las primeras letras o instrucción elemental con un curso semestral que abordaba tanto la teoría que consistía los conocimientos de lectura, escritura, aritmética y catecismo como en la práctica,, por medio de los monitores, enseñaban a los demás. Posteriormente, en el año de 1903, la formación docente se instituyó como pública debido a la necesidad de cubrir la demanda educativa en los niveles medio y superior, producto del crecimiento poblacional, situación que generó la contratación de profesores improvisados, porque no existía una formación docente para la enseñanza de dichos niveles. Esta situación dio como resultado la creación de la Escuela de Altos Estudios, que se encargaría de preparar académicamente a los profesores para la enseñanza secundaria.

La Escuela Nacional de Altos de Estudios (ENAE) se inauguró el 18 de septiembre de 1910, tiene su origen en la época del porfiriato. Se fundamenta en un proyecto político-cultural cuyo objetivo era “la organización y la homogeneización de un sistema de formación de profesores que contribuyera a garantizar la ruptura con los postulados y símbolos del régimen colonial, los cuales habrían de ser suplantados por otros: la unidad, la cientificidad, el pragmatismo y la secularidad -entre otros-.” (Dugoing, 2004, 41). Dicha institución tenía tres propósitos: el primero era perfeccionar los estudios superiores, el segundo proporcionar los medios para llevar a cabo investigaciones científicas y, por último, el tercero formar profesores de escuelas secundarias y profesionales. El precursor de este proyecto educativo fue Justo Sierra, quien propugnaba la frase “amor, orden y progreso” que se sustentaba en el positivismo.

Dicho escritor, periodista, político y filósofo mexicano propuso dos proyectos con el ánimo de renovar la escuela mexicana, a partir de la preparación académica de las nuevas generaciones de profesores. El primero de estos proyectos consistió en la creación de la Escuela Normal, la cual permitiría formar docentes para todos los niveles de educación pública, pero lo primordial era contar con académicos para la enseñanza de nivel secundaria y superior. El segundo radicó en la instauración de la

Escuela de Altos Estudios que se encargaría de preparar a docentes especializados en conocimientos científicos y literarios, pero fue hasta 1910 que se hizo realidad el último de estos proyectos. Fue tan ambicioso que hubo que realizar ajustes en las tres áreas que lo constituían: humanidades, ciencias naturales y ciencias sociales. Este centro educativo, también, se enfocaba a la preparación de directores, inspectores y la organización de establecimientos escolares. “Durante los años veinte, la ENAE tuvo varias reformas, principalmente para abrir lugar a los estudios en el área de humanidades y para fungir como una institución de formación de profesores. Como tal, la ENAE cesó de funcionar en la década de los treinta, no sin antes dar lugar a la actual Facultad de Filosofía de la UNAM y a la extinta Escuela Normal Universitaria.” (Rodríguez, 2010,.6). Fue hasta 1934 que se constituyó la Escuela Normal Superior quedando bajo la tutoría de la Secretaria de Educación Pública (SEP). Condición que la haría separarse de la Escuela de Altos Estudios y hacerse cargo de manera exclusiva de la formación y preparación de profesores para todos los niveles educativos.

En el siglo XX, se crearon más escuelas normales (preescolar, primaria, educación especial, educación física) tanto en la capital como en las diversas entidades de la República Mexicana, éstas fueron en su mayoría públicas, es decir, estaban a cargo y reguladas por el Estado, también se abrieron algunas Normales privadas que debían ceñirse a las normas establecidas por el subsistema de formación inicial. Lo anterior se justifica aludiendo a dos argumentos:

En México, la educación se establece como un derecho universal al que todo mexicano puede acceder. En este sentido la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) se ofrece como una instrucción de carácter elemental y obligatoria que dota al ciudadano de conocimientos mínimos y elementales para desenvolverse en la sociedad. En correspondencia con este planteamiento, el estado debe, también, hacerse cargo de la formación académica de los sujetos interesados y profesionalizados en la enseñanza de cada uno de los niveles educativos que conforman la educación básica. De tal manera, que los planes y programas de estudio de ambas instrucciones deben coincidir y converger en todo el país, no importando si

cualquiera de éstas se ofrece de manera pública o privada, ya que la Secretaria de Educación Pública las regula.

Esto último nos conduce al segundo de los argumentos, en tanto que, las instituciones dedicadas a la formación de docentes en el país reciben el nombre de “Normales” ya que son espacios, que se constituyen con un carácter normativo y modélico acerca de lo que debe ser un docente. Atendiendo a convencionalidades establecidas a partir de juicios prescriptivos, entorno a una actividad profesional, como lo es la docencia y que socialmente tiene cierto grado de reconocimiento, si se considera que en el siglo pasado esta profesión era muy valorada en la población mexicana.

### **3.2 Formación docente para la educación secundaria**

La formación docente en México no se ha planteado como una empresa producto de la improvisación, sino como una responsabilidad que el Estado adquirió y que ha atendido desde hace casi 90 años de manera comprometida al ofrecer conocimiento pedagógico y, particularmente didáctico, para la preparación académica y profesional de los docentes. La formación docente se caracteriza por transitar en dos etapas, la primera llamada inicial, que es impartida por las escuelas normales, que son las encargadas de transmitir conocimientos, desarrollar actitudes, aptitudes y adquisición de experiencias por medio de prácticas orientadas por un profesor en servicio, dentro del salón de clase. Este tipo de formación establece las bases para la preparación académica de los futuros profesores normalistas, los cuales se harán cargo de impartir una instrucción de calidad para el primero de los niveles educativos que conforma el Sistema Educativo Nacional, es decir educación básica.

La segunda etapa, denominada formación continua o permanente, se ubica dentro del campo laboral, es decir, se refiere a la preparación académica que reciben los profesores en activo, dentro del sistema educativo, por medio de cursos, talleres, conferencias y seminarios que tienen el propósito de capacitar, actualizar en conocimientos nuevos, en el dominio de estrategias pedagógicas para facilitar el

proceso de enseñanza-aprendizaje, así como, dotar de herramientas que puedan utilizar en su quehacer profesional dentro del salón de clase. La formación docente, permanentemente, representa un reto para el gobierno en turno, debido a que ésta se enfrenta a nuevos desafíos, a cambios y a un mundo científico tecnológico en constante transformación. En consecuencia, el docente juega un papel muy importante dentro del campo educativo, ya que se presume que de él depende, en cierta medida, la educación que alcance el alumno en su trayecto escolar, los resultados del nivel académico que tienen los alumnos, si es de bajo rendimiento o de alto rendimiento.

Lo esgrimido anteriormente constituye una serie de reflexiones *grosso modo* acerca de quién es el responsable de la formación docente, en dónde se imparte y cómo está constituida. No obstante, resulta necesario detenerse en el concepto de formación y de docente con el propósito de ofrecer un análisis en los aspectos sustantivos que conforman el concepto de formación docente.

Aludir al concepto de “formación” nos conduce a pensar a éste en dos niveles, es decir, como un acto consciente por parte del sujeto que le interesa formarse, ya que, según Ferry, “es una dinámica de desarrollo personal que consiste en tener aprendizajes, hacer descubrimientos, encontrar gente, desarrollar capacidades de razonamiento y es también descubrir las propias capacidades y recursos” (Ferry, 1990 en Figueroa Millán, 2000, 118). En un segundo nivel de discursamiento, la formación es un hecho planeado deliberadamente por parte de una tercera persona sobre un sujeto, con el objetivo de formarlo a partir del establecimiento de ciertos estándares que se presumen adecuados que este último posea como parte de un proceso de educación. Al respecto, Hegel sostiene que “la formación es la transformación de la esencia humana, previo reconocimiento de que el ser, en términos de lo que debe ser, resulta indefinible en razón de que éste no es, sino que en su devenir va siendo; es una tarea que le resulta interminable” (Hegel, 2008 en Luz amparo) como lo es la educación misma

Con base en lo expuesto, es posible sostener que la educación se convierte en el terreno de la formación cuando el ser humano se va desarrollando, evolucionando y



se encuentra en constante transformación, ya sea de manera directa o indirecta o, en ambos casos, el sujeto define adentrarse en el acto de formación, por lo cual ésta se constituye en

“un proceso que tiene que ver con la constitución de la subjetividad, la que heredamos y desde la cual continuamos formándonos. Los sujetos nos encontramos en un permanente proceso de construcción/emergencia de nuestra subjetividad: nos pensamos sujetos en cambio constante una vez que asumimos nuestra necesidad de formación, es decir, de preparación y aprendizaje permanente, con la aspiración de transitar de un estado de crecimiento y madurez a otro, con el cual podamos enfrentar/vivir en mejores condiciones nuestra circunstancia”. (Rodríguez, 2009, 140)

Pasemos ahora abordar el término “docente”, el cual implica inherentemente aludir a un ser humano, entiéndase a una persona que asume el papel de profesor de manera consciente y decidida. Sin lugar a duda, podemos afirmar que dicho vocablo cuenta con una larga historia, que puede remontarse desde la antigua Grecia hasta la actualidad, que no se ha mantenido estático, sino todo lo contrario se ha transformado a partir de las necesidades sociales y, principalmente, desde los requerimientos que se establecen en la educación. De esta manera, es posible pensar al docente desde tres ejes:

Eje uno. se centra en los conocimientos académicos que éste adquiere a lo largo de su formación inicial, conformando un bagaje de conocimientos formales y especializados sobre la educación

Eje dos se refiere a la didáctica que debe poseer y ejecutar el profesor, en tanto que, ésta es una herramienta de la que se vale el docente para la aplicación de los saberes.

Eje tres atiende a las relaciones sociales, es decir el docente está inmerso en una realidad escolar que lo conduce a interactuar con otros individuos (pares, autoridades, alumnos, padres de familia, etc.).

Retomando lo expuesto en torno al concepto de formación y de docente podemos sostener que la formación docente es una, pero diversa, es decir el sujeto en formación y formado posee saber pedagógico de carácter teórico, conceptual, metodológico, etcétera, de la educación y al mismo tiempo, la formación docente, conlleva la práctica pedagógica, entiéndase la aplicación de dicho conocimiento de la educación, la cual representa el ser y el deber ser en el actuar del docente. Éste tiene que reflexionar, constantemente, como sobre el saber y su práctica pedagógica para mejorar, fortalecer y adquirir nuevos conocimientos.

Lo dicho hasta aquí nos permite sostener que el docente que requiere la educación secundaria debe poseer diversas características, juzgadas como esenciales, que lo distinguen como una persona profesional que se dedica a transmitir conocimientos, para que el estudiante pueda descubrir y adquirir aprendizajes, bajo esta lógica, el docente de educación secundaria se convierte en un formador, facilitador, orientador, acompañante y líder que domina su asignatura, para lo cual se vale de metodologías y de herramientas didácticas para que los alumnos comprendan el mundo y pongan en práctica sus conocimientos en su vida cotidiana.

Al analizar el rol que ha tenido el docente en la última década se puede sostener que el profesor que elabore en educación secundaria debe fungir como un mediador en la comunidad, por lo que necesita saber comunicarse, oír, ser empático con ambas partes, es decir alumno-alumno, conocer sus emociones de acuerdo con las etapas que caracterizan a los estudiantes, valorar las situaciones y ser consecuente en la forma de actuar y, en ocasiones el profesor tiene que, ser un ejemplo que seguir para sus alumnos.

De tal forma, el docente continúa teniendo un papel muy importante dentro de la sociedad, porque ofrece las bases para el desarrollo intelectual y emocional del individuo. Por lo tanto, éste no es solo un agente de conocimiento, sino, también, debe saber escuchar los saberes de los estudiantes para contribuir en la formación de actitudes y comportamientos de éstos. Lo dicho hasta aquí coincide con el planteamiento de Jacques Delors cuando sostiene que:

el maestro en su quehacer docente debe estimular en los educandos el *Aprender a conocer*, comprendiendo el mundo que lo rodea para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás: el *Aprender a hacer*, es decir, enseñarle cómo poner en práctica sus conocimientos y al mismo tiempo, cómo adaptar la enseñanza al futuro mercado de trabajo, desarrollando competencias de manera que lo capaciten para hacer frente a un gran número de situaciones y trabajar en equipo; el *Aprender a vivir juntos*, mediante la comprensión del otro y de la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz; el *Aprender a ser*, esto es, contribuir al desarrollo integral de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y espiritualidad, por medio del desarrollo del conocimiento autónomo, crítico y transformador, elaborar un juicio propio para determinar por sí mismo qué debe hacer en las diferentes circunstancias de la vida (Remolina, Velásquez y Calle, 2004,.274).

El siglo XXI exige del docente, en todos los niveles educativos, ser alguien que responda a las necesidades y exigencias de la sociedad desde un rol participante, que propicie el diálogo interpersonal, que sea capaz de hacer converger el conocimiento y la vida cotidiana tomando en cuenta los diversos saberes y valores que posee todo individuo, lo cual lo hace ser un promotor del desarrollo humano que reconoce la complejidad del conocimiento universal (véase El docente del siglo XXI, 2022). No obstante,

El docente de secundaria deberá tener como objetivos principales los directamente relacionados con la enseñanza de las materias y la formación del individuo a nivel personal, educativo y profesional. Sin embargo, su perfil debe contar con capacidades adicionales que completen y enriquezca la figura del educador actual, entre ellas la capacidad y disposición para trabajar en equipo

y saber integrarse de manera natural en el proceso de proyecto, así como al continuo y permanente reciclaje y profesionalización del docente. Un uso importante y adecuado de las ventajas que aportan las nuevas tecnologías de la información y comunicación. O una constante atención a los cambios sociales que se producen tanto dentro como fuera del sistema educativo

[\(https://www.appf.edu.es/perfil-y-competencias-que-un-profesor-de-secundaria-debe-reunir/\)](https://www.appf.edu.es/perfil-y-competencias-que-un-profesor-de-secundaria-debe-reunir/)

La formación inicial con la que contará el docente que tendrá a su cargo la instrucción en la modalidad de telesecundaria. El tema que se somete a indagación corresponde, indudablemente su tratamiento, a la disciplina de la pedagogía y, por ende, a quien se especializa en ella. Por consiguiente, se pretende estudiar la formación inicial que reciben estudiantes normalistas interesados en cursar la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria, para lo cual como profesional de la pedagogía me adentrare al campo de la formación docente y al del currículo, en tanto que pretendo hacer un análisis comparativo entre dos planes de estudios con los que están trabajando diversas escuelas normalistas que ofrecen la mencionada licenciatura.

Lo expuesto ofrece una visión acerca de lo que debe ser la formación docente, en este sentido es posible reconocer que de ello emana un ideal. Por lo que resulta viable adentrarse a dos planes de estudios que están dirigidos a la formación docente para atender la instrucción de educación secundaria en la modalidad de telesecundaria. De esta manera el siguiente apartado estará dedicado a ofrecer un análisis comparativo entre ambos currículos.

### **3.3 Concepto de análisis**

De acuerdo con el diccionario de las ciencias de la educación, el concepto de análisis “es la distinción y separación de las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios y elementos”, es decir, la recopilación de la información, de los datos, en la cual se realizara un profundo estudio del objeto, que con lleva a una investigación

cualitativa, que tiene un proceso dentro de las etapas de investigación, que es la interpretar, dar un sentido y significado a la información, con el propósito de contestar las preguntas planteadas y comprobar el estudio que se obtuvo en la investigación.

“El análisis de la información, es un proceso cíclico de selección, categorización, comparación, validación e interpretación inserto en todas las fases de la investigación que nos permite mejorar la comprensión de un fenómeno de singular interés”. (Sandín, Documento complementario, 2003, 6)

### **3.4 Comparación entre los planes de estudio, 1999 y 2018, en torno a la formación docente para educación secundaria**

El presente apartado ofrece una breve exposición del concepto currículo y la categoría de “análisis curricular”. Dichas expresiones adquieren sentido si se considera que se someterá a revisión dos planes de estudio que atienden a una estructura teórica establecida con base en el conocimiento de esta rama de la pedagogía. Además, se hace un análisis comparativo entre dos propuestas de formación académica, a nivel licenciatura, dirigidas a sujetos interesados en la educación e instrucción secundaria, en su modalidad de telesecundaria. Una correspondiente a 1999 y la otra a 2018. Llama la atención este dato, debido a que no ha ocurrido una modificación curricular durante 19 años en la formación académica de nuevas generaciones de docentes para la educación secundaria dentro de la modalidad de telesecundaria. Además, se confirma lo que diversos especialistas de la educación, particularmente en la rama referida anteriormente, sostienen acerca del desfase que existe entre la educación que se imparte y las necesidades que la instrucción enfrenta, así como lo que está contenido en el currículo.

Como se indicó al inicio de la presente investigación, ésta se construye desde el conocimiento pedagógico, es decir desde la Pedagogía disciplina dedicada al estudio de la educación. La literatura especializada en ésta da constancia de las ramas de conocimiento que la conforman: didáctica, gestión escolar, orientación educativa y

currículo. Este último adquiere relevancia en esta parte del trabajo, en tanto que, lo que se pretende hacer es un análisis curricular, por lo que consideramos pertinente ofrecer una breve explicación en torno al currículo, ya que cada uno de los planes estudio sujetos a análisis es parte de esta entidad disciplinaria. A continuación, se hará referencia a tres fuentes bibliográficas que versan sobre el currículo con el objetivo de identificar lo que diversos especialistas sostienen en torno a él.

El diccionario de Ciencias de la Educación (1985) sostiene que “En su origen, el término [currículo] designó el curso de los estudios emprendidos por un alumno en una institución dada; en los países anglosajones ha llegado a ser equivalente a los \*contenidos de las materias que se han de adquirir a lo largo de un \*ciclo educativo” (p.344). Según Fátima Addine. (1995)

El currículo es un proyecto educativo integral con carácter de proceso, que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, progreso de la ciencia y necesidades de los estudiantes, que se traduzca en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira formar. (p.31)

Díaz Barriga (2003) sugiere la existencia de una “... evolución del campo del currículo y su rompimiento con las teorías conductuales que llevaron a la conformación de saberes de múltiples disciplinas” (p.10), es decir el autor refiere que dentro del currículo se congregan la sociología, filosofía, psicología, etcétera.

Así, desde el currículo se estudia el desempeño laboral de los egresados (invadiendo los estudios socioeconómicos de trayectorias laborales y seguimiento de egresados); se analiza las necesidades ocupacionales para ejercer una profesión (invadiendo aproximaciones de sociología de las profesiones o de la economía de la educación); se determina los principios didácticos-psicológicos a seguir en el trabajo escolar (invadiendo los desarrollos

de la psicología del aprendizaje); se reporta el comportamiento de un grupo de maestros o estudiantes frente a determinado contenido o programa (empleando diversas formas de la investigación en microsociología y en antropología: observación participante, registro etnográfico). (Díaz Barriga, 2003, 10)

Pensar en el currículo, también nombrado plan de estudios es aludir a un proyecto en el que convergen diversos actores, un contexto histórico, social, político debido a que no existe en un vacío y, fundamentalmente contempla el conocimiento que en sí mismo representa y el que determina como enseñable. Lo anterior nos conduce a apuntar que existen una diversidad de interpretaciones sobre dicho vocablo, lo que deriva en que se le considere como un término polisémico, cuyo campo de conocimiento erróneamente se explica a partir de agentes externos y no se argumentan aquellos aspectos que le conforman de manera interna y que son los que sustancialmente debieran ofrecer razones que constituyan una base teórica y, por ende, práctica de lo que es el currículo. En consecuencia, es posible presumir que dicho termino asienta afirmaciones con las que se dice mucho, pero al mismo tiempo no se dice nada y con ello se evidencia la ausencia de claridad conceptual y de justificación epistémica en esta rama de la pedagogía.

Dicho lo anterior toma sentido llevar a cabo un análisis curricular, el cual consiste en dividir o separar en distintas partes la entidad denominada currículo, con el propósito de conocer con detalle cada una de ellas y, por ende, el todo que también se conoce como plan de estudios. De esta manera, la empresa que se quiere llevar a cabo se centra en la selección de los aspectos o elementos que se juzgan son de interés dentro del currículo (indica los ítems que se retomaron para el análisis). La selección de estos ítems se hizo tomando como base el tema de la formación inicial que se imparte a un sujeto interesado en conocer, no sólo la educación secundaria, particularmente la modalidad de telesecundaria, sino también los métodos didácticos para la instrucción de las materias (entiéndase saberes) que conforman al currículo.

El primer mapa curricular corresponde a Licenciatura en Educación Secundaria, contempla diez especialidades, de las cuales nueve de ellas son coincidentes con cada una de las asignaturas que se dictan en la educación secundaria de tipo técnica, diurna y telesecundaria. Es pertinente señalar que la décima especialidad se distingue por estar dedicada a una modalidad de instrucción y no a una materia. De ahí que, el segundo mapa curricular, que alude a la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria sea coincidente con la reforma educativa que se implementó en la segunda década del siglo veintiuno con el propósito de ofrecer un proyecto de formación docente coincidente con una modalidad de instrucción, como es la telesecundaria, que durante su existencia en medio siglo, ha demostrado ser eficiente, en tanto, que solo requiere de un profesor que se haga cargo de atender, alrededor de, 10 asignaturas y alcanzar la tan anhelada equidad educativa entre la población más alejada a las zonas urbanas. De esta manera, se instituye una carrera dedicada de manera exclusiva a formar a profesionales de la educación, por un lado, para un tipo de escuela, entiéndase ésta no solo como una institución, sino como un sistema y, por otro, para un tipo de enseñanza secundaria, que en el Diario Oficial de la Federación del 07/12/1982 establece que la educación secundaria es general y básica, por lo que esencialmente tiene un carácter informativo, cuyo “objetivo primordial es promover el desarrollo integral del educando para que emplee en forma óptima sus capacidades y adquiera la formación que le permita continuar con sus estudios del nivel inmediato superior o adquirir una formación general para ingresar al trabajo.”

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4784666&fecha=7/12/1982#:~:text=%2DLas%20escuelas%20de%20educaci%C3%B3n%20secundaria,le%20permite%20continuar%20con%20sus](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4784666&fecha=7/12/1982#:~:text=%2DLas%20escuelas%20de%20educaci%C3%B3n%20secundaria,le%20permite%20continuar%20con%20sus).

Ambas licenciaturas con especialidad en telesecundaria, plan de estudio 1999 y 2018, se centran en la preparación inicial del futuro profesor de secundaria que se hará cargo de atender la modalidad de telesecundaria. No obstante, cada una de éstas plantea ciertas especificidades y coincidencias en la preparación académica que ofrecen para la formación docente. A continuación, se hará una descripción general, de dichos currículos de formación de docente de educación superior:



La primera es la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria (Plan 1999). Este programa se imparte en ocho semestres, es decir en cuatro años, de los cuales el 17.7% está dedicado a actividades principalmente escolarizadas, el 31.1% a actividades de acercamiento a la práctica escolar y el 51.1% está enfocado a práctica intensiva en condiciones reales de trabajo. El mapa curricular de esta licenciatura está constituido por 45 espacios curriculares, que suman un total de 448 créditos correspondientes a toda la licenciatura y que están distribuidos de la siguiente manera:

1.- *Formación general para educación básica*, contiene 8 materias, que se inicia en el primer semestre y finaliza en el quinto, se distribuyen en el primer semestre con tres asignaturas, el segundo con dos asignaturas y a partir del tercer hasta el quinto con una sola asignatura por semestre. Abarca 36 horas, que es el 14.0% y cubre el 63 crédito de la licenciatura

2.- *Formación común para todas las especialidades de secundaria*, contiene 14 asignaturas, que inician en el primer semestre y culmina el sexto semestre. El primer semestre con 3 asignaturas, segundo con cuatro, tercero con 3 materias, el cuarto con una asignatura, quinto con 2 asignaturas y el sexto solamente con una. Abarca 70 horas, que es el 27.3% y cubre el 122.5 de créditos.

3.- *Formación específica por especialidad*. Contiene 23 cursos. Por semestre se deben cumplir 32 horas por semana de clase, a excepción de los dos últimos semestres en los que los estudiantes asisten en promedio 16 horas en dos semanas, ya que éstos deben dedicarse la mayor parte del tiempo a poner en juego la formación adquirida al trabajar con varios grupos de los distintos grados de educación secundaria, con el objetivo de reconocer “esta experiencia como parte de su proceso formativo y que fortalezcan su compromiso profesional [Además, elaboran y analizan] planes de clase y, posteriormente, los resultados obtenidos. Durante estos semestres, los estudiantes asisten a la Escuela Normal en un periodo breve (dos semanas) y después trabajan

en la escuela secundaria; para luego regresar nuevamente a la escuela normal y analizar la experiencia y los resultados obtenidos. Este proceso permite, preparar la siguiente jornada de trabajo en la secundaria, y así sucesivamente hasta completar el ciclo escolar.” (Plan de estudios, SEP, 1999, 78) Vale la pena indicar que un semestre se constituye en promedio, de 21 semanas, es decir, un año escolar en la formación de futuros docentes normalistas dura aproximadamente 43 semanas.

Licenciatura en Educación Secundaria  
Mapa Curricular  
Especialidad en Telesecundaria

Primer Semestre	Horas/ Créditos	Segundo Semestre	Horas/ Créditos	Tercer Semestre	Horas/ Créditos	Cuarto Semestre	Horas/ Créditos	Quinto Semestre	Horas/ Créditos	Sexto Semestre	Horas/ Créditos	Séptimo Semestre	Horas/ Créditos	Octavo Semestre	Horas/ Créditos
Clases teóricas, lecturas y participativas del sistema educativo mexicano	47.0	La educación en el desarrollo histórico de México I	47.0	La educación en el desarrollo histórico de México II	47.0	Seminario de temas seleccionados de historia de la pedagogía y la educación I	47.0	Seminario de temas seleccionados de historia de la pedagogía y la educación I	47.0	Asesoría y uso de recursos de apoyo al estudio	47.0				
Estrategias para el estudio y la comunicación I	6/10.5	Estrategias para el estudio y la comunicación II	47.0	La enseñanza del español I	47.0	La enseñanza del español II	47.0	La enseñanza de la historia	47.0	La enseñanza de la física y de la química	47.0				
Problemas y políticas de la educación básica	6/10.5	La inserción de las mujeres en la fuerza de trabajo I	47.0	La inserción de las mujeres en la fuerza de trabajo II	47.0	El uso de los medios en la enseñanza	47.0	La enseñanza de la historia	47.0	La enseñanza de la geografía	47.0				
Propósitos y contenidos de la educación básica I (Primer)	47.0	Propósitos y contenidos de la educación básica II (Segunda)	47.0	La inserción de las mujeres en el proceso de enseñanza y aprendizaje	47.0	Planear y dar seguimiento a la enseñanza y evaluación de aprendizaje	47.0	La enseñanza de la historia	47.0	La enseñanza de la geografía	47.0				
Desarrollo de los adolescentes I, aspectos generales	6/10.5	Desarrollo de los adolescentes II, Características sexuales	6/10.5	Desarrollo de los adolescentes III, Identificación de necesidades sociales	6/10.5	Desarrollo de los adolescentes IV, Procesos cognitivos	6/10.5	Atender educativa a los adolescentes en situaciones de riesgo	6/10.5	Gestión escolar	6/10.5				
<b>C</b>															
Examen y control social	6/10.5	Observación del proceso escolar	6/10.5	Observación y práctica docente I	6/10.5	Observación y práctica docente II	6/10.5	Observación y práctica docente III	6/10.5	Observación y práctica docente IV	6/10.5				
<b>Huesdsemestre</b>															

Área de actividad	
A	Actividades programadas de especialización
B	Actividades de acercamiento a la práctica escolar
C	Práctica interna de conducción de clases de trabajo

  

Campo de formación	
Formación general para educación básica	
Formación común para todas las especialidades de secundaria	
Formación específica por especialidad	

La segunda es la Licenciatura de Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria (Plan 2018). Ésta se imparte en ocho semestres y está estructurado a partir de cuatro trayectos formativos que en su conjunto suman 53 espacios curriculares que corresponden a 293.93 créditos. Es importante señalar que la conformación de estos, por trayectos formativos, está dada de manera horizontal, lo que implica que a estos tres se imparta de manera simultánea desde el primer semestre hasta el séptimo, en excepción del trayecto formativo de práctica profesional, se inicia en el segundo semestre y termina en el sexto semestres, también se encuentra la asignatura de inglés que se inicia en el primer semestre y culmina en el sexto. De esta manera, el trayecto formativo de práctica profesional, que inicia en el primer semestre y finaliza en el octavo, es el único que tiene presencia en toda la licenciatura. Consideramos conveniente hacer una descripción del mapa curricular, de la licenciatura, en cuestión con el fin de exhibir sus particularidades.

Los 4 trayectos formativos son los siguientes:

*1.-Bases teóricas metodológicas para la enseñanza* constituye el 22.6% del total de la licenciatura y cubre 56.25 créditos de esta. Se inicia en el primer semestre y finaliza en el séptimo, se distribuye con dos asignaturas durante los semestres 1, 2, 4, 5 y 6, respectivamente, en los semestres 3 y 7 solo se contempla en cada uno de estos un espacio curricular, es decir que el tercer semestre solamente es la asignatura de Planeación y evaluación con 6 horas/semana y el séptimo Retos actuales de la educación en México con 4 horas/semana. Este trayecto formativo incluye un total de 1050 horas de formación académica escolarizada.

*2.-Formación para la enseñanza y el aprendizaje* Se compone de 22 espacios curriculares, lo que equivale al 41.5% del total de la licenciatura y con él se cubre 106.5 créditos de ésta. Dicho trayecto se inicia en el semestre uno con tres cursos y continua así en los semestres 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Se da por finalizado en el semestre siete con cuatro materias. Este trayecto emplea 1,302 horas de formación de la licenciatura.

*3.-Práctica profesional* Contempla 49.15 créditos, está integrada por 8 espacios curriculares que equivalen al 15% del total de la licenciatura y 1218 horas de formación práctica dentro de la escuela telesecundaria, es decir el estudiante debe insertarse en una realidad educativa concreta para adquirir un conocimiento práctico de su campo profesional. La práctica profesional es sustancial en la formación del estudiante normalista por lo que se imparte a lo largo de toda la licenciatura, es decir desde primero hasta octavo semestre. Durante el semestre uno y dos el valor de los cursos es de 4.5 créditos y de cuatro horas a la semana, del semestre tres al séptimo cada uno de los cursos tiene una duración de seis horas a la semana y un valor de 6.75 créditos, pero esto cambia de manera significativa en el octavo semestre, ya que éste se enfoca completamente al aprendizaje en el servicio con una duración de veinte horas a la semana y 6.75 créditos. El aumento de horas atiende a que el estudiante tenga una concentración total en la práctica profesional dentro de una realidad educativa concreta en la escuela telesecundaria.

*4- El Trayecto formativo optativo* El mapa curricular precisa explícitamente cinco cursos optativos, que equivalen al 9.4% de la licenciatura y que tienen como objetivo complementar de manera integral la formación de los estudiantes en un área general o específica de la práctica docente, lo cual implica que el alumno normalista conozca o profundice diversos enfoques del campo profesional. El trabajo que se desarrolla en las materias optativas es de carácter flexible a los requerimientos y posibilidades de las diversas realidades educativas, para lo cual se destinan 4 horas a la semana durante un semestre para cada uno de estos cursos. Éstos se conciben como espacios que pretenden potenciar y diversificar el desarrollo de competencia profesionales y disciplinarias en los sujetos.

Dichos cursos que se encuentran en el trayecto formativo optativo se llevarán a cabo del segundo al sexto semestre, cada uno tiene una carga académica de 4 horas semanales con un valor 4.5 créditos respectivamente. Es pertinente señalar que estos espacios curriculares se distinguen por ofrecer actividades de docencia de tipo teórico,

práctico, a distancia o mixto. En el mapa curricular de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria se muestra la primera opción de cursos optativos: (1. Desarrollo comunitario, 2. Comunicación en Telebachillerato, 3. Matemáticas en Telebachillerato, 4. Ciencias experimentales en Telebachillerato, 5 Ciencias sociales y humanidades en Telebachillerato), ello nos conduce a presumir que existe, opciones de cursos optativos dentro de los cuales los estudiantes normalistas podrán elegir los que sean de su interés y atiendan a su proceso formativo.

*Lengua Adicional.* Es de destacar que dentro del mapa curricular de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria se consideran “seis espacios curriculares para el estudio del inglés como lengua adicional con 6 horas semanales de carga académica y un valor de 6.75 créditos de trabajo presencial.” (Acuerdo 14/07/18, SEP, p 177). La enseñanza de la lengua adicional cubre el 11.3% del total de la licenciatura. Dichos cursos tienen como propósito que los futuros profesiones de la educación cuenten con un dominio amplio en el idioma inglés, tanto en la interpretación, conversación y escritura, ya que, en la actualidad, de acuerdo con las necesidades que existen dentro del campo laboral y el conocimiento es indispensable adquirir y hablar una segunda lengua.

## Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria

1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
Desarrollo en la adolescencia 4 h/4.5	Desarrollo socioemocional y aprendizaje 4 h/4.5	Planeación y evaluación 6 h/6.75	Neurociencia en la adolescencia 4 h/4.5	Educación inclusiva 4 h/4.5	Fundamentos de la educación 4 h/4.5	Retos actuales de la educación en México 4 h/4.5	Aprendizaje en el Servicio 20 h/6.4	
Problemas socioeconómicos y políticos de México 4 h/4.5	Teorías y modelos de aprendizaje 4 h/4.5		Gestión del centro educativo 4 h/4.5	Metodología de la investigación 4 h/4.5	Pensamiento pedagógico 4 h/4.5	Educación Física 4 h/4.5		
Retos en el aula diversa 4 h/4.5	Pedagogía por proyectos 4 h/4.5	Planeación en el multigrado 4 h/4.5	Evaluación en el multigrado 4 h/4.5	Conectivismo y aprendizaje en redes 4 h/4.5	Proyectos de intervención socioeducativa 4 h/4.5	Autonomía curricular 6 h/6.75		
Telesecundaria y telebachillerato en México 6 h/6.75	Resolución de problemas matemáticos 6 h/6.75	Matemáticas, ciencia y tecnología 6 h/6.75	Didáctica de la Biología 4 h/4.5	Didáctica de la Física 4 h/4.5	Didáctica de la Química 4 h/4.5	Investigación educativa 6 h/6.75		
Comprensión y producción de textos 6 h/6.75	Prácticas sociales del lenguaje 4 h/4.5	TIC y multigrado 4 h/4.5	Conciencia histórica 4 h/4.5	Geografía social dinámica 4 h/4.5	Formación ciudadana 4 h/4.5	Didáctica de las artes 6 h/6.75		
	Optativo 4 h/4.5	Optativo 4 h/4.5	Optativo 4 h/4.5	Optativo 4 h/4.5	Optativo 4 h/4.5			
Herramientas para la observación y análisis de la escuela y comunidad 4 h/4.5	Observación y análisis de la cultura escolar 4 h/4.5	Práctica docente en el aula 6 h/6.75	Estrategias de trabajo docente 6 h/6.75	Innovación para la docencia 6 h/6.75	Proyectos de intervención docente 6 h/6.75	Práctica profesional y vida escolar 6 h/6.75		
<b>34 h/38.25</b>	<b>36 h/40.5</b>	<b>36 h/40.5</b>	<b>36 h/40.5</b>	<b>36 h/40.5</b>	<b>36 h/40.5</b>	<b>32 h/36</b>		<b>20 h/6.4</b>
Inglés. Inicio de la comunicación básica 6 h/6.75	Inglés. Desarrollo de conversaciones elementales 6 h/6.75	Inglés. Intercambio de información e ideas 6 h/6.75	Inglés. Fortalecimiento de la confianza en la conversación 6 h/6.75	Inglés. Hacia nuevas perspectivas globales 6 h/6.75	Inglés. Convertirse en comunicadores independientes 6 h/6.75			
Trayecto formativo <b>Bases teórico metodológicas para la enseñanza</b>		Trayecto formativo <b>Formación para la enseñanza y el aprendizaje</b>		5 cursos optativos para cursarse del 2° al 6° semestre, con 4 horas y un valor de 4.5 créditos cada uno.		El trabajo de Titulación tiene un valor de 10.8 créditos, en cualquiera de las modalidades.		
Trayecto formativo <b>Práctica profesional</b>		Trayecto formativo <b>Optativos</b>		<b>Total de créditos:</b> 293.95				

### Primera opción

Desarrollo comunitario 4 h /4.5	Comunicación en Telebachillerato 4 h /4.5	Matemáticas en Telebachillerato 4 h /4.5	Ciencias experimentales en Telebachillerato 4 h /4.5	Ciencias sociales y humanidades en Telebachillerato 4 h /4.5
------------------------------------	--	---	---	---

### Trayecto formativo **Optativos**

Ambas licenciaturas con especialidad en telesecundaria, plan de estudio 1999 y 2018, se centran en la preparación inicial del futuro profesor de secundaria que se hará cargo de atender la modalidad de telesecundaria. No obstante, cada una de éstas plantea ciertas especificidades y coincidencias en la preparación académica que ofrecen para la formación docente. La razón que justifica efectuar un trabajo de comparación entre estas dos propuestas curriculares se centra en el supuesto de que la primera se inclina más hacia una formación teórica y en menor medida a una preparación en el plano de la realidad escolar, mientras que la segunda ofrece una clara vinculación entre los contenidos formativos y el trabajo de campo. De esta manera, el análisis comparativo consistirá en realizar una selección y descripción general de los aspectos que integran los dos planes de estudios.

**Implementación:** Un elemento que detona un cambio curricular en la educación en México, es precisamente cuando surge una reforma educativa que trae consigo el establecimiento de medidas “radicales”, como puede ser la implementación de nuevos planes de estudio para la educación que proporciona el Estado, tal es el caso de la educación normalista. Los mapas curriculares, 1999 y 2018, sometidos al presente análisis comparativo fueron puestos en marcha en correspondencia a la situación antes expuesta, es decir, atienden a mejorar la educación, lo que de suyo es loable y necesario, debido a que se puede presumir que un cambio curricular responde a mantener actualizada toda propuesta de educación o de formación. En este sentido es posible pensar que el plan de estudio de la Licenciatura de Educación Secundaria y de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria, ambas con especialidad en telesecundaria, cumplen con esta lógica de ofrecer una propuesta de formación afín a los nuevos requerimientos, competencias, habilidades y conocimientos con los que debe contar un profesional de la educación que se hará cargo de ofrecer y de desarrollar procesos educativos a nivel secundaria, pero al mismo tiempo, dichos aspectos intelectuales lo deben capacitar, entiéndase formar, para el estudio sustancial de la educación en general y, particularmente, secundaria. Otra razón que se puede esgrimir como justificación a un cambio curricular es para hacer converger la formación académica de un estudiante normalista con el campo de



la educación en el que estará inmerso. De esta manera, es importante señalar que los currículos de las licenciaturas citadas muestran una diferencia, ya que el mapa curricular de 1999 que sirvió para la formación de estudiantes normalistas no correspondía a lineamientos y contenidos que se estaban llevando a cabo en educación secundaria. En el caso del mapa curricular de 2018 surge como una propuesta de formación que está precediendo los cambios que se habrán implementar dicha instrucción y que corresponde a la nueva escuela mexicana.

**Estructura:** Los dos planes de estudio sujetos a comparación difieren en estructura, es decir el correspondiente a 1999 está organizado por asignaturas en tanto que el de 2018 está conformado por cursos. Semánticamente podría pensarse que no hay diferencia entre ambos, debido a que los dos términos, asignatura y curso, son vocablos que pueden emplearse como sinónimos. Sin embargo, conceptualmente existe una discrepancia, que podría juzgarse sutil, pero es necesaria exponerla. Según el diccionario de Ciencias de la Educación, una asignatura alude al

“contenido que de una ciencia se señala como objeto de enseñanza-aprendizaje de un [...] grado preciso del sistema educativo [...]. Es decir, con el nombre de asignatura no se denomina un contenido fijo de conocimiento capaz de ser entendido por cualquiera, sino a que hace referencia al currículo de un contenido determinado; [...]. [Asignatura] es, pues un término didáctico referido a la organización que se hace de una ciencia para su enseñanza. Por tanto, es una construcción intelectual que sus límites son arbitrarios. De su carácter de disciplina científica derivan sus rasgos esenciales de coherencia interna y sistematicidad de los contenidos.” (p.141)

Respecto a lo que se denomina curso, éste alude a un recorrido o carrera que se da en una determinada temporalidad, es decir los cursos que conforman una malla curricular no aparecen como entes aislados, sino como una uniformidad que puede establecerse, generalmente, de manera anual, pero también puede ser semestral. Como se mencionó líneas arriba, la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en

Telesecundaria 2018 está construida a partir de espacios curriculares que se presentan consecutivamente en pares durante más de un semestre como es el caso del trayecto formativo denominado bases teórico-metodológicas para la enseñanza. Ello nos conduce presumir que, al impartirse durante el primer semestre hasta el sexto, con excepción del tercero y séptimo, dos cursos en el mismo trayecto se está planteando una formación por ciclo semestral. Lo mismo sucede con el trayecto de formación para la enseñanza y el aprendizaje que, durante el semestre uno al sexto se imparten tres cursos respectivamente. Por lo tanto, este trio de espacios curriculares pareciera ser que ofrece un ciclo de cursos semestres, a excepción del séptimo que contempla cuatro cursos, pero en los cuales se estaría cumpliendo otro ciclo.

Lo esgrimido anteriormente nos conduce a plantear algunas diferencias entre ambos planes de estudio en torno al número de asignaturas versus cursos que los conforman. El relativo a 1999 contempla 45 espacios curriculares, mientras el currículo correspondiente a 2018 está integrado por 53 cursos, es decir hay un aumento de 8 espacios curriculares respecto al primero. No obstante, este último contempla 448 créditos, en tanto que el segundo solo 293.95. En otras palabras, la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria tiene menos asignaturas, pero más créditos. Y la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria tiene un número mayor de cursos y menor de créditos. Otro elemento de diferenciación entre ambas mallas curriculares son las horas totales que en ellas se indican. El relativo a 1999 contempla incluye 256 horas y el de 2018 considera 266, esto significa que entre uno y otro hay una diferencia de 10 horas que no son fáciles de ubicar dentro del plan de estudios. Si bien es evidente que en éste aparece un trayecto formativo de 5 cursos optativos y uno 6 para la adquisición de una lengua adicional, ninguno estos dos trayectos son coincidentes con el número de 10 horas, sino que las rebasan. Un aspecto evidente entre ambos currículos es que el correspondiente a 1999 sólo se encuentra constituido por 3 campos de formación mientras que el relativo a 2018 está

integrado por 4 trayectos formativos y una serie de cursos para la enseñanza de una lengua adicional misma que no se ésta explícitamente en el primer plan de estudios.

**Horas/ semana:** El plan de estudios 1999 cuenta un total de 32 horas/semana de trabajo durante cada uno de los ocho semestres. Es importante señalar que a partir del tercer semestre el trabajo académico que desarrolla el estudiante normalista es de tipo mixto, es decir, se desarrollan actividades escolarizadas y de campo. Se puede indicar que el tiempo destinado a los campos de formación varía según el semestre del que se trate. Durante el primer semestre, hay un equilibrio de 16 horas/semana, entre la formación general de educación básica y la formación común para todas las especialidades de secundaria. En este periodo aún no se da por iniciada la formación específica por especialidades, \* sino hasta el segundo semestre. Este último presenta una variante de 12 horas entre el primer y segundo campo de formación, ya que adquiere mayor peso, con 20 horas para la formación del estudiante normalista. El tercer semestre equipara en 14 horas/semana al segundo y tercer campo de formación y disminuye a 4 horas/semana la formación general para la educación básica y ello continúa de esa forma para el cuarto y quinto semestres que es cuando se da por finalizada dicha formación. Durante este último periodo el segundo campo de formación se concentra en 6 horas/semana y aumenta considerablemente a 22 horas el trabajo del tercer campo. Para el quinto semestre la formación del estudiante normalista se centra con 10 horas en el segundo campo y con 18 en el tercero. En el marco del sexto semestre, el campo de formación común para todas las especialidades de secundaria se concentra solo en 4 horas/semana y se da por finalizada en éste, por lo que adquiere preponderancia el tercer campo de formación con 28 horas de trabajo centrado en la especialidad, mismo que se replica con 32 horas/semana durante el séptimo y octavo semestre, lo que evidencia la relevancia que se le concede a la preparación practica y didáctica con la que debe contar el futuro docente de educación secundaria que se desempeñara profesionalmente en la modalidad de telesecundaria.

## HORAS/SEMANA DE CAMPOS DE FORMACIÓN EN LA LICENCIATURA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA

Campos de formación	Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre	Séptimo semestre	Octavo semestre	Totales de horas
1 ero Formación general para la educación básica	16 hrs/ semana	8 hrs/ semana	4 hrs/ semana	4 hrs/ semana	4 hrs/ semana	0 hrs/ semana	0 hrs/ semana	0 hrs/ semana	36 hrs
2 do Formación común para todas las especialidades de secundarias	16 hrs/ semana	20 hrs/ semana	14 hrs/ semana	6 hrs/ semana	10 hrs/ semana	4hrs/ semana	0 hrs./ semana	0 hrs/ semana	70 hrs
3 ero Formación específica por especialidad	0 hrs/ semana	4 hrs/ semana	14 hrs/ semana	22 hrs/ semana	18 hrs/ semana	28 hrs/ semana	32 hrs./ semana	32 hrs/ semana	150 hrs

**\*NOTA:** En el plan de estudios no se indican los campos de formación con numerales, pero se hará uso de ellos para simplificar su designación dentro de la glosa que constituye el análisis que se presenta.

El plan de estudios 2018 exhibe disparidad en el número de horas/semana por semestre entre los trayectos formativos que se ofrecen, en este sentido es posible ubicar que el primer semestre consta de 34 horas, del segundo al sexto se contemplan 36, en el séptimo 34 y para el octavo solo 20 horas/semana. Tres cuestiones que sobresalen en esta propuesta de formación y que vale la pena destacar es:

1. Durante todo el trayecto formativo denominado práctica profesional, que va desde el primero hasta el octavo semestre, se incorpora al estudiante normalista al espacio escolar, es decir al campo profesional.
  
2. La enseñanza de una lengua adicional no significa explícitamente ningún trayecto formativo dentro del plan de estudio al que estamos haciendo mención. No obstante, su instrucción implica 6 espacios curriculares, que inician en el primer semestre y finalizan en el sexto, de esta forma se puede presumir que el estudiante normalista además de contar con una formación académica para desenvolverse como un profesional de la educación dedicado a la instrucción secundaria cuenta con un buen dominio del idioma inglés.

3. El trayecto formativo constituido por cursos optativos se inicia en el segundo semestre y culmina en el sexto, se imparten durante cuatro horas a la semana en cada uno de los semestres. El trayecto *formativo bases teórico metodológico para la enseñanza* se encuentra presente del primero al séptimo semestre, a través de 12 espacios curriculares, los cuales se imparten por pares durante el semestre uno al sexto con una duración de 4 horas/semana en cada caso, a excepción del tercero que contempla 6 horas y del séptimo que considera 4 horas/semana. Respecto al trayecto formativo: *formación para la enseñanza y el aprendizaje* se puede identificar que se ofrece en triadas, del semestre uno al sexto y durante el séptimo se ofrecen 4 cursos dedicados a él. Su carga horaria es la más densa dentro de la licenciatura en telesecundaria, que curiosamente recibe el mismo nombre que dicho trayecto, en un semestre se pueden impartir como mínimo 12 horas, 14, 18 y hasta 22 horas/ semana.

### HORAS/SEMANA DE TRAYECTOS DE FORMACIÓN EN LA LICENCIATURA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN TELESECUNDARIA

Trayectos de formación	Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre	Séptimo semestre	Octavo semestre	Total de horas
1 ero Bases teórico-metodológicas para la enseñanza	8 hrs/ semana	8 hrs/ semana	6 hrs/ semana	8 hrs/ semana	8 hrs/ semana	8 hrs/ semana	4 hrs/ semana	0 hrs/ semana	50 hrs
2 do Formación para la enseñanza y aprendizaje	16 hrs/ semana	14 hrs/ semana	14 hrs/ semana	12 hrs/ semana	12 hrs/ semana	12 hrs/ semana	22 hrs./ semana	0 hrs/ semana	102 hsr
3 ero Practica profesional	4 hrs/ semana	4 hrs/ semana	6 hrs/ semana	6 hrs/ semana	6 hrs/ semana	6 hrs/ semana	6 hrs/ semana	20 hrs/ semana	58 hrs
4to Optativos	0 hrs/ semana	4 hrs/ semana	4 hrs/ semana	4 hrs/ semana	4 hrs/ semana	4 hrs/ semana	0 hrs/ semana	0 hrs/ semana	20 hrs
5to Lengua adicional	6 hrs/ semana	6 hrs/ semana	6 hrs/ semana	6 hrs/ semana	6 hrs/ semana	6 hrs/ semana	0 hrs/ semana	0 hrs/ semana	36 hrs

**\*NOTA:** En el plan de estudios no se indican los campos de formación con numerales, pero se hará uso de ellos para simplificar su designación dentro de la glosa que constituye el análisis que se presenta.

**Perfil de egreso:** según la RAE el perfil es un “conjunto de rasgos peculiares que caracterizan a alguien o a algo.” Por lo tanto, cuando se hace referencia a un perfil de egreso se está aludiendo a los atributos que se aspiran constituyan al sujeto después de transitar por un proceso de formación académica y en el cual éste habrá alcanzado ciertas cualidades que lo distinguirán tanto profesionalmente, como de otros

profesionistas. En este sentido, el perfil de egreso que se establece en las licenciaturas sometidas a comparación exhibe diferencias entre ellas. A continuación, se hará una exposición general del perfil de egreso de la Licenciatura en Educación Secundaria de 1999 y 2018 con el objeto de mostrar cómo se constituye éste y al mismo tiempo establecer las aristas de comparación.

La Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria, correspondiente a 1999, se constituye a partir de cinco campos de formación: 1- Habilidades intelectuales específicas, 2- Dominio de los propósitos y los contenidos de la educación secundaria, 3- Competencias didácticas, 4- Identidad profesional y ética, 5- Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela. Éstos se encuentran agrupados en las asignaturas que conforman la licenciatura en educación secundaria con el objeto de adquirir y desarrollar conocimientos, habilidades, aptitudes y, particularmente, competencias. De esta manera,

Todos los rasgos del perfil están estrechamente relacionados, se promueven articuladamente y no corresponden de manera exclusiva a una asignatura o actividad específica: algunos, como el dominio de los contenidos de enseñanza, se identifican primordialmente con espacios delimitados en el plan de estudios; otros, como la consolidación de las habilidades intelectuales o la formación valorar, corresponden a los estilos y las prácticas escolares que se promoverán en el conjunto de los estudios; la disposición y la capacidad para aprender de manera permanente dependerán tanto del interés y la motivación que despierte el campo de estudios como el desarrollo de las habilidades intelectuales básicas, la comprensión de la estructura y la lógica de las disciplinas, y de los hábitos de estudio consolidados durante la educación normal (Plan de estudios 1999,2010, 9)

Con base en lo anterior, es posible identificar que el estudiante normalista egresado de esta licenciatura contará con un conocimiento en didáctica, planeación, evaluación,

orientación tecnología educativa tanto en términos teóricos como prácticos, que según lo que se establece en el perfil de egreso le permitirá a este futuro docente ejercer un ejercicio profesional en los grupos a su cargo de manera homogénea lo que significa que el alumnado es un todo para el docente, por lo que su práctica profesional de enfoca solamente la enseñanza de conocimientos.

La Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria 2018 plantea un perfil de egreso que en primera instancia corresponde a la definición de cualidades que habrá de alcanzar un licenciado en educación secundaria, pero que contará con otras características que son propias de un futuro docente interesado en la educación de telesecundaria. De esta manera, la Secretaría de Educación Pública sostiene que:

La egresada y el egresado es un docente profesional de la educación que: Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Nacional, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación. Es capaz de contextualizar el proceso de aprendizaje e incorporar temas y contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos; planifica, desarrolla y evalúa su práctica docente al considerar las diferentes modalidades y formas de organización de las escuelas. Diseña y gestiona ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y a distancia, respondiendo creativamente a los escenarios cambiantes de la educación y el contexto; posee saberes y dominios para participar en la gestión escolar, contribuir en los proyectos de mejora institucional, fomentar la convivencia en la comunidad educativa y vincular la escuela a la comunidad. (Acuerdo 16\_08\_22, SEP ,10).

Como se mencionó, anteriormente, el perfil del estudiante normalista que está cursando la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria será un sujeto que se distinguirá por contar con una formación humanista que le permita promover una educación inclusiva, emocional, heterogénea y en la que no existan

barreras de aprendizaje. Cabe destacar que son más de cincuenta rasgos los que integran el perfil de egreso de esta licenciatura, de lo que se puede presumir que cada curso por el que transita el estudiante normalista en su formación, le permitirá lograr conocimientos, aptitudes y habilidades que lo posicionen como un especialista y profesional de la educación secundaria en la modalidad de telesecundaria.

Haciendo un comparativo de los dos perfiles de egreso, que se indican en las licenciaturas mencionadas, es posible encontrar que las dos son coincidentes en los rasgos generales con lo que debe contar un licenciado en educación secundaria, independientemente de la especialidad de su interés y en la cual tendrá experticia. Las diferencias existentes entre ambas en torno al perfil de egreso radican en que la correspondiente a 1999 está elaborado por competencias lo que genera que se conciba a la educación desde una perspectiva homogénea, es decir, los futuros docentes consideraban que los alumnos tenían que adquirir los aprendizajes, al mismo tiempo, mientras que el perfil de egreso del 2018 considera que el sujeto contará con una formación con enfoque humanista y será un promotor de una educación heterogénea.

A manera de cierre y tomando como referencia lo esgrimido en las páginas precedentes, es posible sostener que el plan de estudios de la Licenciatura de Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria parece tener mayor pertinencia para la formación de futuros docentes de educación secundaria en la modalidad de telesecundaria. Lo anterior con base en que la mayoría de los cursos que la integran, colocan al estudiante normalista en un proceso de preparación académica y de campo que corresponde de manera específica al nivel y modalidad en el que éste se desempeñará y que al parecer está en consonancia con los cambios que experimentará la nueva escuela mexicana.

En relación con el plan de estudios 1999 es pertinente esgrimir que sus bondades corresponden al contexto en que se creó y aplicó, pero también a las necesidades que en ese momento la educación tenía, así como es satisfacer los ideales educativos que



se presumían acertados a la formación de futuros docentes de secundaria con especialidad en telesecundaria.

## CUADRO COMPARATIVO DE LOS PLANES DE ESTUDIO 1999 Y 2018

Nombre de la Licenciatura	Licenciatura en Educación Secundaria Especialidad en Telesecundaria	Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria
Plan de estudios	1999	2018
Duración	8 semestres	8 semestres
Distribución de horas/ semanas	256 horas	266 horas
Créditos	448	293.95
Número de Asignaturas	45	53
Materias	Asignaturas	Cursos

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, PLAN 1999**  
**Especialidad: Telesecundaria**  
**Modalidad escolarizada**

**Quinto semestre**

Asignatura	Horas/créditos
Seminario de temas selectos de historia de la pedagogía y la educación II	4 / 7.0
La enseñanza de la biología	4 / 7.0
La enseñanza de la historia	4 / 7.0
La formación cívica y ética	4 / 7.0
Opcional I	4 / 7.0
Atención educativa a los adolescentes en situaciones de riesgo	6 / 10.5
Observación y práctica docente III	6 / 10.5

**Sexto semestre**

Asignatura	Horas/créditos
Asesoría y tutoría: recursos de apoyo al estudio	4 / 7.0
La enseñanza de la física y de la química	4 / 7.0
La enseñanza de la geografía	4 / 7.0
Estrategias y recursos para la enseñanza del inglés	4 / 7.0
Opcional II	4 / 7.0
Gestión escolar	6 / 10.5
Observación y práctica docente IV	6 / 10.5

**Séptimo semestre**

Asignatura	Horas/créditos
Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente I	6 / 10.5
Trabajo docente I	26 / 45.5

**Octavo semestre**

Asignatura	Horas/créditos
Taller de diseño de propuestas didácticas y análisis del trabajo docente II	6 / 10.5
Trabajo docente II	26 / 45.5

	Educación inclusiva	4.5	72
	Metodología de la investigación	4.5	72
	Conectivismo y aprendizaje en redes	4.5	72
	Didáctica de la Física	4.5	72
	Geografía social dinámica	4.5	72
	Innovación para la docencia	6.75	108
	Inglés. Hacia nuevas perspectivas globales	6.75	108
5°	Optativo	4.5	72
	Fundamentos de la educación	4.5	72
	Pensamiento pedagógico	4.5	72
	Proyectos de intervención socioeducativa	4.5	72
	Didáctica de la Química	4.5	72
	Formación ciudadana	4.5	72
	Proyectos de intervención docente	6.75	108
	Inglés. Convertirse en comunicadores independientes	6.75	108
6°	Optativo	4.5	72
	Retos actuales de la educación en México	4.5	72
	Educación Física	4.5	72
	Autonomía curricular	6.75	108
	Investigación educativa	6.75	108
	Didáctica de las artes	6.75	108
7°	Práctica profesional y vida escolar	6.75	108
8°	Aprendizaje en el Servicio	6.4	360
	Trabajo de titulación	10.0	
	<b>TOTAL</b>	<b>293.95</b>	<b>4788</b>

Líneas Curriculares	Área de actividad	Campos de formación	Cuatro trayectos formativos	
	<p>A: Actividades principalmente escolarizadas.</p> <p>B: Actividades de acercamiento a la práctica escolar.</p> <p>C: Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo</p>	<p>Formación general para educación básica. -----</p> <p>Formación común para todas las especialidades de <u>secundaria</u>.</p> <p>Formación específica por especialidad.</p> <hr/>	<p>1.- Basas teórico- metodológicas para la enseñanza</p> <p>2.- Formación para la enseñanza y el aprendizaje</p> <p>3.- Práctica profesional</p> <p>4.- Optativos</p>	
<p>Un dominio profundo de las disciplinas académicas</p>	<p>Campos de formación académicas,</p> <p>1.- Formación general</p> <p>2.- Formación común</p> <p>3.- Formación específica disciplinaria y su enfoque didáctico</p>		<p>Campos de formación académicas, con enfoque por competencias</p> <p>1.- Formación general</p> <p>2.- Formación común</p> <p>3.- Formación específica</p> <p>Se incorporado la competencia de una lengua extranjera</p>	
<p>Prácticas pedagógicas frente a grupo desde el primer año</p>	<p>1º y 2do semestre</p>	<p>Observación y análisis de la organización escolar y el trabajo docente</p>	<p>1º y 2do semestre</p>	<p>Observación y análisis de la organización escolar y el trabajo docente</p>

	3º y 4º	Práctica combinada (actividades de observación y enseñanza de la especialidad)	3º y 4º	Práctica combinada (actividades de observación y enseñanza de la especialidad)
	5º al 8º	Práctica docente y el análisis de su experiencia	5º al 8º	Práctica docente y el análisis de su experiencia
Incorporación de la educación socioemocional	Cuatro aspectos orientados al desarrollo de los adolescentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos generales</li> <li>• Crecimiento y sexualidad</li> <li>• Identidad y relaciones sociales</li> <li>• Procesos cognitivos</li> </ul> Con el propósito de adquirir conocimientos del desarrollo biológico, psicológico y social.		Cuatro aspectos orientados al desarrollo de los adolescentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos generales</li> <li>• Crecimiento y sexualidad</li> <li>• Identidad y relaciones sociales</li> <li>• Procesos cognitivos</li> </ul> Con el propósito de adquirir conocimientos del desarrollo biológico, psicológico y social. El desarrollo en la adolescencia desde un enfoque como seres bio-psico-sociales, se incorpora las aportaciones de las neurociencias	
Una formación para la educación inclusiva	En el perfil de egreso en la licenciatura se contemplaban las siguientes competencias didácticas como docente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capaz de reconocer las diferencias individuales para el diseño y aplicación de las estrategias didácticas que estimulen el aprendizaje, más en los estudiantes que están en riesgo del fracaso escolar.</li> <li>• Identificar las necesidades educativas especiales para atenderla mediante estrategias didácticas particulares.</li> </ul>		En el perfil de egreso en la licenciatura se contemplaban lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La educación inclusiva como un modelo pedagógico que identifica y contempla la diversidad de necesidades y características del aprendizaje de cada estudiante, al mismo tiempo que apoya la participación y el trabajo colaborativo</li> </ul>	

<p>Uso de las Tecnologías de la información y Comunicación (TLC)</p>	<p>El uso de tecnología de la información y la comunicación existía una fisura digital con los egresados de la licenciatura</p>	<p>El uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), y las Tecnologías de Empoderamiento y la Participación (TEP)</p>
<p>Perfil de egreso</p>	<p>Se agrupan en cinco grandes campos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Habilidades intelectuales específicas</li> <li>2.- Dominio de los propósitos y los contenidos de la educación secundaria.</li> <li>3.- Competencias didácticas</li> <li>4.-Identidad profesional y ética</li> <li>5.- Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela.</li> </ol>	<p>Está integrado por competencias genéricas, profesionales y disciplinares, así como sus unidades de competencias.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.-Competencia genéricas</li> <li>2.-Competencias profesionales.</li> <li>3.- Competencias específicas</li> </ol>

Como se señaló al inicio del apartado, el análisis comparativo que se efectuó buscaba mostrar que estas dos propuestas curriculares son diferentes respecto a la relación teoría práctica. De esta forma, encontramos que, si bien ambos currículos plantean el enfoque por competencias para la instrucción de la educación telesecundaria a cargo de los futuros docentes, en el terreno de la didáctica se encuentran diferencias, por ejemplo, del currículo de 2018 sostiene el uso de la tecnología y un posicionamiento claro frente a la educación inclusiva, siendo estos dos aspectos parte de la orientación humanista que persigue dicho currículo. Mientras que, el de 1999 carece de estos insumos, debido a que el momento histórico, social y cultural en el que se construyó éste dichos aspectos no eran asuntos emergentes y de actualidad.

En términos generales, la relación teoría práctica plantea una diferencia sustantiva entre ambas propuestas curriculares, en tanto que, se puede sostener que la Licenciatura en Educación Secundaria con especialidad en Telesecundaria, estaba construida para formar a docentes profesionalizados en el nivel educativo, es decir preparaba académicamente a las futuras generaciones de profesores en el conocimiento de la instrucción secundaria, particularmente de telesecundaria, mientras que la Licenciatura en la Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria está elaborada para preparar a futuros docentes en el conocimiento del sujeto “alumno” a partir de la dimensión psicológica, sociológica y pedagógica, lo que de suyo confirma el sentido de la presunción que se indicó.

### **3.5. Características de la planta docente en telesecundaria**

Este apartado está dedicado a exponer *grosso modo* las características de la planta docente que elabora en telesecundaria, a partir de fuentes oficiales del gobierno federal, con el propósito de entender las necesidades de formación que tiene el sistema de educación telesecundaria y ubicar desde el análisis curricular comparativo presentado si se está o no respondiendo a éstas.

Una característica patente de la planta docente que labora en educación secundaria y, por lo tanto, en la modalidad de telesecundaria es que ésta es diversa. Históricamente es posible ubicar, por un lado, que los profesores encargados de la educación secundaria provenían, fundamentalmente, de licenciaturas que corresponden a un campo de conocimiento, tanto de las ciencias naturales como sociales, que si bien está asociado a alguna materia del plan de estudios de dicha instrucción no cuenta con una preparación profesional didáctica. Por otro lado, se encuentran académicos que tienen estudios en educación superior, entiéndase están especializados en educación secundaria, es decir tienen conocimiento en la materia que dictan y en la didáctica que le es propia a ésta. Los primeros fueron mayoría desde inicios de la educación secundaria y hasta el sexenio de Peña Nieto (2012-2018), los segundos empezaron a destacar en número desde esta época hasta la actualidad, debido a que en la medida en que los docentes estén capacitados académicamente y profesionalizados de manera específica en un nivel educativo, entonces se garantiza la calidad educativa y, al mismo tiempo, la docencia. Cabe mencionar que los procesos de admisión y selección de la planta docente para secundaria han sufrido modificaciones con base en las políticas educativas implementadas en cada sexenio, por ejemplo dentro del gobierno encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, se sustituyó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM), la cual “Es un órgano administrativo desconcentrado con autonomía técnica, operativa y de gestión, adscrito a la Secretaría de Educación Pública, que tiene a su cargo las atribuciones que le confiere a esa dependencia la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros” (SEP, 2023).

Otra característica de la planta docente consiste en que un número importante de los profesores que trabajan en telesecundarias, verbigracia dentro de la Ciudad de México (ver anexo 1), provienen del Estado de Tlaxcala, Puebla e Hidalgo, es decir son profesores foráneos que salen de su lugar de origen a causa de que no logran obtener una plaza en ella y deben trasladarse a otra entidad. Esto implica transportarse durante



la jornada laboral de su estado de procedencia a su espacio de trabajo. Un rasgo más de la mencionada planta docente radica en que la formación inicial de quienes se harán cargo de impartirla debe ser licenciados en educación secundaria con especialidad en telesecundaria o bien licenciados en pedagogía y en psicología. Una vez que estos se encuentran en ejercicio de la profesión deben incorporarse de manera regular a cursos de actualización docente durante el ciclo escolar, con el propósito de mejorar la calidad educativa y su práctica docente dentro el campo, llevar acabo esta empresa implica atender la formación continua.

## CONCLUSIONES

Luis Villoro sostiene que la historia, como otras disciplinas sociales, le permiten a la persona obtener un conocimiento de la realidad, lo anterior es coincidente con el trabajo efectuado a lo largo del capítulo uno, a través del cual fue posible identificar los orígenes de la telesecundaria en México. Si bien, en primera instancia, este modelo se exportó de Italia y se adoptó en México, durante su devenir histórico en México se fue ajustando a las necesidades de la población de zonas rurales y marginadas que habitaban en la periferia, del entonces Distrito Federal, con el propósito de hacer accesible a jóvenes adolescentes lo que en un inicio se denominó segunda instrucción y que, posteriormente, recibiría el nombre de educación secundaria. Hoy es posible afirmar que el modelo de telesecundaria es otra alternativa, dentro de la educación misma. No obstante, hay cosas que permanecen sin mucho cambio en esta modalidad: cómo es que un solo profesor se hace cargo de atender todas las asignaturas de un grado, que el modelo de telesecundaria continúa produciendo sus propios libros impresos y se mantiene el uso de la televisión para la transmisión de videos educativos con la finalidad de adquirir y reforzar el conocimiento que el profesor ofrece a lo largo de ciclo escolar.

En los inicios de la telesecundaria no se contaba con un cuerpo docente específico y formado para hacerse cargo de ella. Sin embargo, desde hace varias décadas esto cambio, hoy las escuelas telesecundarias cuentan en su mayoría con profesores que tienen una licenciatura a fin o específica a las asignaturas y al nivel educativo de secundaria. De esta forma, no son sujetos improvisados los que se hacen cargo de ella, ni tampoco docentes de educación primaria como ocurría en sus comienzos. Se puede sostener que la educación que se imparte en un nivel educativo adquiere una estructura y características que la dotan de identidad y la distinguen de otro tipo de instrucción. En este sentido, la educación secundaria en su modalidad de telesecundaria ha contado a lo largo de su historia con diversos modelos pedagógicos en los cuales el docente, el alumno y los materiales de apoyo son elementos

sustanciales para que ésta pueda darse y funcionar. Si bien, se puede identificar que en la actualidad existe una articulación entre los distintos niveles educativos que conforman la educación básica no se puede omitir las particularidades de cada uno de ellos.

La revisión que se efectuó en torno a los modelos pedagógicos que constituyeron la modalidad de telesecundaria, permitió reconocer las cualidades y características del docente que elabora en ella. En este sentido, identificamos que fue una modalidad para la educación secundaria que no tenía docentes “formados” para ésta, de lo que se deriva que el profesor a cargo de un grupo no contaría con una formación académica que correspondiera a la opción de instrucción en la que laboraba, por lo tanto, no había un perfil docente definido. Es posible sostener que este último se fue construyendo al mismo ritmo que lo hacía la propia telesecundaria, lo que nos conduce a señalar que fue un docente formado a partir del ensayo y error, pero también atendiendo a la lógica y necesidades de una modalidad que se instituyó para resolver ciertas problemáticas sociales que impactaban la educación de una población en condiciones precarias y desiguales. Resulta relevante destacar que los primeros modelos pedagógicos que se implementaron en la modalidad de telesecundaria generaron que el trabajo docente no estuviera depositado en un solo sujeto que desempeñara este rol, sino en varios como lo fue el maestro monitor y el maestro coordinador, pero ambos carecían de conocimiento de la especialidad en telesecundaria. Si bien el trabajo colectivo que se desarrollaba entre distintos agentes pedagógicos puede entenderse como un trabajo colaborativo entorno al proceso de enseñanza-aprendizaje hay que reconocer que ningún caso se tenía las bases conceptuales y teóricas para fingir como docente en telesecundaria.

El docente a lo largo de su quehacer profesional adquiere y desarrolla diversos roles, que no son parte de su formación inicial, es decir, no se le enseña en qué consiste ni cómo se lleva a cabo ninguno de ellos, ya que pasan a ser parte del ser docente una vez que se participa en una realidad educativa concreta en la que es necesario a veces

fungir, según el caso, como orientador, mediador, organizador, instructor, formador, etcétera.

Como quedó expuesto en la investigación, el Estado se ha hecho cargo de la educación básica y normal de manera comprometida evitando la improvisación y la simulación con el fin de asegurar a la sociedad el derecho a una instrucción de calidad para lo cual es indispensable contar con profesores, cuya preparación académica cumpla con los requerimientos y exigencias que de manera permanente la educación exige, en tanto que ésta debe estar a la par de los cambios y transformaciones que la sociedad en sus diversos ámbitos experimenta. Se puede afirmar que la llamada educación normal sigue atendiendo la empresa de formar a los futuros docentes de educación básica bajo, por un lado, el carácter normativo y modélico de lo que debe ser un docente atendiendo a convencionalidades establecidas a partir de juicios prescriptivos en torno a una actividad profesional como lo es la docencia y que socialmente se sigue reconociendo. Por otro lado, las escuelas normales han experimentado reformas curriculares que en las últimas tres décadas han permitido formar nuevas generaciones de docentes para la educación con base no solo en lo que se presume que debe ser un docente, sino, también, atendiendo a reconocer a éste como un sujeto que además de ofrecer instrucción puede desempeñarse como un intelectual capaz de disertar sobre la educación de su interés.

La formación inicial es importante, porque permite al estudiante normalista conocer, reflexionar, analizar y cuestionar el nivel educativo en el que pretende alcanzar una experticia. Lo anterior es relevante porque elimina la falsa idea que cualquier sujeto puede hacerse cargo de educar, por el simple hecho de contar con cierta escolaridad. De esta manera, queda evidenciado que la formación inicial forma, prepara y capacita al individuo interesado en un nivel educativo en los conocimientos sustanciales de éste lo que se traduce en conocer la psicología del sujeto con el que se va a trabajar, los contenidos que se consideran importantes a enseñar y los métodos didácticos a través de los cuales es posible su instrucción.

Atendiendo a los cambios que experimentó la educación normal es que surge dos propuestas curriculares, 1999 y 2018, en donde si bien hay una diferencia de 19 años entre ellas, el último plan de estudios contempla, para la formación de un futuro docente de educación secundaria, las particularidades y los requerimientos con los que debe contar el estudiante normalista que se hará cargo de atender y trabajar en la modalidad de telesecundaria. La Nueva Escuela Mexicana “tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y su objetivo es promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo a lo largo del trayecto de su formación” (SEP, 2019,.3).

La Secretaria de Educación Pública, como la máxima autoridad que hay en el país en materia de educación, ha considerado en diversas ocasiones desaparecer la modalidad de telesecundaria, particularmente en la Ciudad de México, debido a que la matrícula es pequeña y a que se piensa, erróneamente, que ésta cuenta con los recursos económicos materiales y humanos para hacerse cargo de alumnos que tienen: barreras de aprendizaje, un nivel académico bajo, problemas de conducta y que están diagnosticados con algún trastorno neurológico. Sin embargo, esto no ha sucedido debido a que dicha modalidad necesita de poco presupuesto a diferencia del que ejercen las modalidades denominadas general y técnica. También, a que un solo docente puede hacerse cargo de atender todas las materias de cada uno de los grados que constituyen la educación secundaria, es decir el recurso humano empleado en telesecundaria se reduce a un docente y no a once profesores que son los que requiere cualquiera de las otras modalidades.

Otra razón que se puede esgrimir para no la desaparición de telesecundaria es que ésta atiende a población marginada o que está en zonas alejadas, por lo que su presencia es necesaria para ofrecer instrucción secundaria a través de programas y materiales que pueden resultar más convenientes para este grupo poblacional. Por último, puede sostenerse que la existencia de la mencionada modalidad aún tiene larga vida, ya que el Estado considera importante formar a estudiantes normalistas

para contar con docentes especializados en educación telesecundaria, en tanto que ésta suele establecerse en entidades cuyas necesidades demográficas, geográficas, económicas y culturales son precarias y requieren de planteles que ofrezcan una instrucción accesible.

Si bien la investigación que se presenta se encuentra centrada en el tema de la formación docente inicial para telesecundaria es importante mencionar que actualmente este modelo de instrucción se fusiono a la coordinación sectorial y a su vez en seis operativas, las cuales se distribuyen de acuerdo con la proporción de las alcaldías de la Ciudad de México. Cada unidad operativa se integra de escuelas diurnas, particulares y telesecundarias, que pertenecen a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. En cambio, en los estados de la república existe la Subdirección de telesecundaria en que cada uno de ellos tiene su propia organización y administración que responde a las particularidades de cada entidad federativa.

Como todo trabajo de investigación éste abrió ciertas aristas que no fueron posibles de abordar debido a la complejidad del objeto de estudio. Sin embargo, consideramos importante mencionarlas porque son temas de interés que emanan de la llamada modalidad de telesecundaria, tales como: la práctica de docente dentro del aula, diversas metodologías basadas en proyectos, plan y programas de estudio de la nueva escuela mexicana, el papel que tiene la modalidad de telesecundaria en la Ciudad de México entre otros, revisar la formación de los profesores universitarios en términos de su ejercicio dentro de la didáctica como disciplinario, analizar, reflexionar el papel del docente su saber más de la materia y si tiene elementos didácticos para enseñar la materia o si tiene dichos elementos y se encuentran desfasados, Reconocer que la modalidad de telesecundaria ofrece un modelo pedagógico flexible, en tanto que permite, la incorporación de formas distintas de trabajo, por ejemplo: Aprendizaje colaborativo, Comunidades de Aprendizaje, Proyectos etcétera.

## (ANEXO 1)

**TELESECUNDARIAS EN LA CIUDAD DE MEXICO**

ALCALDIA	CCT	ESCUELA	COLONIA
Cuauhtémoc	09DTV0091V	Telesecundaria 91	Centro
	09DTV0111S	Telesecundaria 111	Peralvillo
	09DTV0070I	Telesecundaria 70 Matilde Montoya Lafragua	Guerrero
Gustavo A. Madero	09DTV0130G	Telesecundaria 130	Vista Hermosa
	09DTV0001 M	Álvaro Gálvez y Fuentes	Tepetatal
	09DTV0094S	Telesecundaria 94	San Pedro Zacatenco
	09DTV0011T	Telesecundaria 11	Cta San Juan De Aragón
	09DTV0021Z	Telesecundaria 21	San Juan De Aragón 1ª Sección1
	09DTV0076C	Telesecundaria 76	San José de la escalera
	09DTV0080P	Telesecundaria 80	Nueva Vallejo
	09DTV0127T	Telesecundaria127	Casas Alemán
	09DTV0129R	Telesecundaria 129	Santa Isabel Tola
	09DTV0046I	Telesecundaria 46	Ampliación Providencia
Venustiano Carranza	09DTV0017N	Telesecundaria 17 /Lorenzo Boturini	Retorno 9 de Genaro García
	09DTV0067V	Telesecundaria 67	Eduardo Molina
	09DTV0069B	Telesecundaria 60	Ampliación 7 de Julio
Iztacalco	09DTV0089G	Telesecundaria 89	Jardines Tecma
	09DTV0061A	Telesecundaria 61	Ampliación Gabriel Ramos Millán
Iztapalapa	09DTV0052T	Telesecundaria 52	San lucas Iztapalapa
	09DTV0063Z	Telesecundaria 63	Unidad Habitacional El peñón del Márquez
	09DTV0043L	Telesecundaria 43	Lomas de la Estancia Iztapalapa
	09DTV0120Z	Telesecundaria 120	Juan Escutia
	09DTV0123X	Telesecundaria 123	Unidad Habitacional Vicente Guerrero.
	09DTV0053S	José Joaquín Izquierdo Raudón	Barrio de San José
Tláhuac	09DTV0106G	Telesecundaria 106	Allende
	09DTV0143K	Telesecundaria 143	Ampliación Selene
Milpa Alta	09DTV0140N	Telesecundaria 140/ Pablo González	San Salvador Cuauhtenco
	09DTV0137Z	Telesecundaria 137	San Bartolomé Xicomulco

	09DTV0138	Telesecundaria 138	San Lorenzo Tlacoyucan
Tlalpan	09DTV0101L	Telesecundaria 101	Miguel Hidalgo
Cuajimalpa	09DTV139Y	Telesecundaria 139	Lomas del Chamizal
	09DTV0141M	Telesecundaria 141	Prolongación Ocampo
Coyoacán	09DTV0075D	Telesecundaria 75	Ajusco
	09DTV0073Z	Lic. Isidro Fabela Alfaro	San Pablo Tepetlapa
	09DTV0027U	Telesecundaria 27	Pedregal de Santo Domingo
	09DTV0033E	Prof. Guillermo Solís Velarde	Ajusco
Álvaro Obregón	09DTV003K	Telesecundaria 3	Mixcoac
	09DTV0040O	Telesecundaria 40	Lomas de plateros
Benito Juárez	09DTV0122Y	Telesecundaria 122	Del Valle
	09DTV0116N	Telesecundaria 116	Independencia
	09DTV0032F	Telesecundaria 32	Piedad Narvarte
Miguel Hidalgo	09DTV0004J	Dra. Margarita Chjorne Salazar	Tacubaya
Azcapotzalco	09DTV0071H	Telesecundaria 71	Nueva Tezozómoc
Magdalena Contreras	09DTV0081	Telesecundaria 81	Héroes de Padierna
Xochimilco	09DTV0121Z	Telesecundaria 121	Olivar de Santa María

Véase Sistema de Información y Gestión educativa <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>



## BIBLIOGRAFIA

Calixto, R. y Rebollar, A. (2008). La Telesecundaria, ante la sociedad del conocimiento. *Revista Iberoamericana de Educación* 44(7) 1-11. Consultado en octubre 15, 2022, en: <https://rieoei.org/historico/expe/2197Flores.pdf>

Díaz, Á. (2003). Curriculum. Tensiones conceptuales y prácticas, *Revista electrónica de investigación educativa*. 5(2),1-14. Consultado en enero 20, 2023, en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15550205>

Díaz, V. (2006). Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico *Laurus*, 12(Ext, 2006), 88-103. Consultado en enero 24, 2023, en: <https://www.redalyc.org/pdf/761/76109906.pdf>

DICCIONARIO DE LAS CIENCIAS EN LA EDUCACIÓN, A-H (1985), México, D.F.: Diagonal Santillana/Nutesa.

Ducoing, P. (2018). La educación secundaria mexicana: Entre la búsqueda del acceso equitativo y el rezago. *Revista Educación*, 42(2). 1-33. Consultado en marzo 9, 2022, en: <https://www.redalyc.org/journal/440/44055139031/html/>

Ducoing, P. (2004). *Origen de la Escuela Normal Superior de México*. México: Centros de Estudios sobre la Universidad- UNAM. Consultado en marzo 23, 2023, en: <https://www.redalyc.org/pdf/869/86900604.pdf>

Durán, L. A. V. (2008). Formación: apuntes para su comprensión en la docencia universitaria. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 12(3), 1-14. Consultado en abril 17, 2022, en: <https://www.ugr.es/~recfpro/rev123COL3.pdf>

Espinoza, Fr, Eudaldo (2020). *Características de los docentes en la educación básica de la ciudad de Machala* vol.16 no.20 Camagüey mayo-ago. Consultado en mayo 26, 2022, en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-29552020000200292](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-29552020000200292)

Elmore, R. (2011). Transformación del Aprendizaje en el México Rural: Una reflexión personal. *Recuperado el, 10*.

FERRY, G. (1990) *El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica*, Barcelona: Paidós Educador.

FERRY, G. (1997) *Pedagogía de la formación, formación de formadores*. Buenos Aires, Ediciones Novedades Educativas/Universidad Nacional de Buenos Aires. (Serie Los Documentos).

Figuroa, L. (2000). La formación de docentes en las escuelas normales: entre las exigencias de la modernidad y las influencias de la tradición. *Revista Latinoamericana de*

*Estudios Educativos*, XXX (1) 117-142. Consultado en enero 24, 2023, en: [https://www.cee.edu.mx/rlee/revista/r1991\\_2000/r\\_texto/t\\_2000\\_1\\_05.pdf](https://www.cee.edu.mx/rlee/revista/r1991_2000/r_texto/t_2000_1_05.pdf)

Gallardo, M. (2006). *La tutoría en la educación superior*. En Alguacil, de Nicolás Montserrat, et. al. *La tutoría y la orientación en el siglo XXI: Nuevas propuestas*. España: Octaedro.

Gómez, J.; Monroy L. y Bonilla, A. (2019). Caracterización de los modelos pedagógicos y su pertinencia en una educación contable crítica. *Entramado*, 15(1) 164-189. Consultado en julio 18, 2022, en: <https://www.redalyc.org/journal/2654/265460762011/html/>

Gonzales, C. (2018). Modelo de innovación curricular para planificación sistémica en educación primaria. *UCV-HACER, Revista de Investigación y Cultura*, 7(3), 11-23, 2018. Consultado en junio 25, 2022, en: <https://www.redalyc.org/journal/5217/521758012001/html/>

INEE (2005) *Las telesecundarias mexicanas. Un recorrido sin atajos*. México: INEE. Consultado en noviembre 10, 2022, en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/P1C306.pdf>

Ledezma Héctor (2021) *¿Cuántas secundarias hay en cada alcaldía de la CDMX?* Consultado en febrero 10, 2023, en: <https://www.unioncdmx.mx/2021/07/22/cuantas-secundarias-hay-en-cada-alcaldia-de-la-cdmx/#:~:text=En%20un%20documento%20de%20la,M%C3%A9xico%2C%20puedes%20ver%20300%20secundarias>

Lúcia V. (2010). *Formación Continuada y varias voces del profesorado de educación infantil de Blumenau: Una propuesta desde dentro* Barcelona: Universitat de Barcelona. Consultado en agosto 19, 2022, en: [https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/41493/6/05.VLS\\_ANALISIS\\_Y\\_TRATAMIENTO\\_INFORMACION.pdf](https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/41493/6/05.VLS_ANALISIS_Y_TRATAMIENTO_INFORMACION.pdf)

Loyo Bravo, E. (1985). *La casa del Pueblo y el maestro rural mexicano*; -México. SEP/ El caballito.

Loyo, E. (2002). *De la desmovilización a la concientización. La escuela secundaria en México, (1925-1940)*. Consultado en mayo 23, 2022, en: [http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec\\_7.htm](http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_7.htm)

Lusquiños, C. (2016). *La formación docente en la escuela1. Aprender a enseñar: el desafío de la formación docente inicial y continua*, 39. Consultado en septiembre 26, 2022, en: <https://www.teseopress.com/formaciondocente/chapter/170/>

Martínez, F. (2019). *La telesecundaria mexicana. Desarrollo y problemática actual*. México: INEE. (Cuaderno No 16). Consultado en enero 27, 2022, en: <https://historico.mejoredu.gob.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C116.pdf>

Muñoz Izquierdo, C. (1970). *La educación pública en México 1964-1970*. Vol.1. SEP. Consultado en noviembre 16, 2021, en: [https://books.google.com/books/about/La\\_educaci%C3%B3n\\_p%C3%BAblica\\_en\\_M%C3%A9xico\\_1964\\_1.html?id=cKUQAAAAYAAJ](https://books.google.com/books/about/La_educaci%C3%B3n_p%C3%BAblica_en_M%C3%A9xico_1964_1.html?id=cKUQAAAAYAAJ)

Nohlen, D. (2013). *Ciencia política comparada: el enfoque histórico-empírico*. Editorial Universidad de Granada, 1.14. Consultado en julio 03, 2023, en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/5.pdf>

Ocaña, A. O. (2013). *Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje*. Ediciones de la U. Consultado en octubre 26, 2022, en: <https://www.claustrouniversitariodeorienteeoriente.edu.mx/pedagogia-linea/modelospedagogicosyteoriasdelaprendizaje.pdf>

Pansza, M., Pérez, E. y Morán, P. (1993). *Fundamentación de la didáctica. Volumen 1*. México: Gernika.

Peña, E. C., Domínguez, J. T., & Cué, M. M. S. (2009). Acercamiento a la evaluación curricular de las carreras pedagógicas en Ciencias Técnicas. *Mendive. Revista de Educación*, 7(4), 304-309. Consultado en agosto 5, 2022, en: <https://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/download/395/393>

RAE (2023). *Diccionario de la lengua española*. Consultado en marzo 20, 2023, en: <https://www.rae.es/inicio>

Remolina, N., Velásquez, B. y Calla, M. (2004). El maestro como formador y cultor de la vida faltan datos del artículo. Consultado en noviembre 18, 2022, en: <https://www.redalyc.org/pdf/396/39600215.pdf>

Rico, M., Ponce, A. (2022). El docente del siglo XXI: Perspectiva según el rol formativo y profesional. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 27(92),77-101. Consultado en octubre 18, 2022, en: <https://www.redalyc.org/journal/140/14070424004/html/>

Rincón, S., Domínguez, E., Santos, A., Cámara, G. y López, D. (2009). *Valoración de la puesta en marcha de un modelo alternativo para telesecundarias unitarias y bidocentes*. En: *Reformas pendientes en la educación secundaria*. Chile: Preal-Fondo de investigaciones educativas

Rodríguez, E. (2009). Reflexiones en torno a la formación y la práctica de educadores de adultos *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 31(1) 137-150. Consultado en agosto 14, 2022, en: <https://www.redalyc.org/pdf/4575/457545096007.pdf>

Ruvalcaba, H. (2013). *La didáctica en el enfoque por competencias*. *Revista Electrónica de Posgrado e Investigación*; 17(8), 1-24.

Sandoval, S. C. (2001). Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 6(13). Consultado en septiembre 26, 2022, en: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14001303.pdf>

Sandín M<sup>a</sup> Paz (2003) Investigación Cualitativa en Educación. Fundamentos y Tradiciones. Madrid. Mc Graw and Hill Interamericana de España

Santiago, T. (2015). LA IDEA DE LA HISTORIA EN LUIS VILLORO. *Signos filosóficos*, 17(34), 98-119. Consultado en noviembre 23, 2022, en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-13242015000200098](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-13242015000200098)

Santos, A. (2001). Oportunidades educativas en Telesecundaria y factores que las condicionan. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 31(3), 11-52. Consultado en enero 11, 2022, en: <https://www.redalyc.org/pdf/270/27031302.pdf>

Santos del Real, A. (1998). Historia de la Educación Secundaria en México 1923-1993. En G. Ynclán (Coord.), *Todo por hacer*. México: Patronato SNTE para la Cultura del Maestro Mexicano, A.C.

SEP (1982) *Acuerdo por el que se establece la organización y funcionamiento de las Escuelas de Educación Secundaria*. DOF: 07/12/1982 Consultado en abril 24, 2022, en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4784666&fecha=7/12/1982#:~:text=%2DLas%20escuelas%20de%20educaci%C3%B3n%20secundaria,le%20permita%20continuar%20con%20sus](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4784666&fecha=7/12/1982#:~:text=%2DLas%20escuelas%20de%20educaci%C3%B3n%20secundaria,le%20permita%20continuar%20con%20sus)

SEP. (2022). *Anexo 10 Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria*. Consultado en septiembre 26, 2022, en: [https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO\\_10\\_DEL\\_ACUERDO\\_16\\_08\\_22.pdf](https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_10_DEL_ACUERDO_16_08_22.pdf)

SEP. (2018). Acuerdo 14\_07\_18. *Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Educación Secundaria*. Consultado en octubre 22, 2022, en: [https://dgesum.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/Acuerdo14\\_07\\_18.pdf](https://dgesum.sep.gob.mx/public/normatividad/acuerdos/Acuerdo14_07_18.pdf)

SEP (2010) *Breve Historia de la Telesecundaria en México: un breve recorrido histórico por sus datos y relatos*. México: SEP.

SEP (2021). *Convocatoria Nivelación Pedagógica para Profesores de educación secundaria*. Consultado en octubre 10, 2022, en: <https://www.aefcm.gob.mx/dgenam/convocatorias/archivos/2021-07-21/Convocatoria-Nivelacion-PedagogicaparaProfesoresdeEducacionSecundaria2021-2022R2.pdf>

SEP. (2023). Directorio escuelas normales públicas. Consultado en enero 14, 2023, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/658684/directorio\\_escuelas\\_normales\\_publicas\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/658684/directorio_escuelas_normales_publicas_1_.pdf)

SEP. (2016). *Estadística del Sistema Educativo Ciudad de México Ciclo Escolar 2015-2016*. Consultado en julio 18, 2022, en: <https://es.scribd.com/document/340997245/Estadistica-e-Indicadores-Educativos-CDMX#>

SEP (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica*, México: SEP

SEP. (2018). *Plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje en Telesecundaria*. DGESuM, CEVIE. Consultado en agosto 7, 2022, en: <https://www.cevie-dgesum.com/index.php/planes-de-estudios-2018/https://www.cevie-dgesum.com/index.php/planes-de-estudios-2018/>

SEP. (2011). *Modelo Educativo para el Fortalecimiento de Telesecundaria Documento base*, México: SEP. Consultado en abril 16, 2021, en: [http://www.telesec-sonora.gob.mx/telesec-sonora/archivos/MATERIALES%20TELESECUNDARIA/Modelo\\_Educativo\\_FTS.pdf](http://www.telesec-sonora.gob.mx/telesec-sonora/archivos/MATERIALES%20TELESECUNDARIA/Modelo_Educativo_FTS.pdf)

SEP. (2019). *La Nueve Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*, México: SEP-Subsecretaría Educación Media Superior. Consultado en mayo 17, 2022, en: <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientacio%C3%ADn%20pedago%C3%ADgica.pdf>

SEP. (2001). *Licenciatura en Educación Secundaria. Campo de formación específica. Especialidad en Telesecundaria. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales*. México: SEP. Consultado en octubre 10, 2022, en: <https://camags.webcindario.com/docs/telesecundaria.pdf>

SEP. (2010). *Licenciatura en Educación Secundaria Plan de estudios 1999 Documentos básicos. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales* México: SEP. Consultado en agosto 28, 2022, en: <http://ensech.edu.mx/docs/plan.pdf>

SEV. (2022). *Perfiles admitidos para: Docentes de Telesecundaria Veracruz*: SEV Consultado en febrero 13, 2023, en: [http://www.sev.gob.mx/servicios/convocatorias/rec\\_hum/2009/perfil/TV.pdf](http://www.sev.gob.mx/servicios/convocatorias/rec_hum/2009/perfil/TV.pdf)

UNAM (2015). *Escuela Nacional de altos Estudios, Facultad de Filosofía y Letras* Consultado en marzo 13, 2022, en: [http://www.ahunam.unam.mx/consultar\\_fcu?id=1.10](http://www.ahunam.unam.mx/consultar_fcu?id=1.10)

Zaccagnini, M. (2002). Reformas educativas: espejismos de innovación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 29(1), 1-20 Consultado en agosto 16, 2022, en: <https://doi.org/10.35362/rie2913062>

Zorrilla, M. (2004). La educación secundaria en México: al filo de su reforma. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 2(1), 0. Consultado en septiembre 20, 2021, en: <http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol2n1/Zorrilla.pdf>